



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 15 de noviembre de 2019

número 92

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA Pública Nacional No. SIDUM-ST-020-2019, correspondiente a las Licitaciones Públicas Nacionales No. SIDUM-LPNE-OP-021-2019, SIDUM-LPNE-OP-022-2019, SIDUM-LPNE-OP-023-2019, SIDUM-LPNE-OP-024-2019, emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, Secretaria Técnica del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. 4

ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, Estado de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2019 y 2018, Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de abril al 30 de junio de 2019, Estado de Cambios en la Situación financiera del 01 de abril al 30 de junio de 2019, Estado de Flujos de Efectivo del 01 de abril al 30 de junio de 2019 y 2018, Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019 y 2018, Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019, Estado de Cambios en la Situación financiera del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019 y Estado de Flujos de Efectivo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019 y 2018, emitidos por el Servicio de Salud de Coahuila de Zaragoza. 5

Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019 y 2018, Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019, Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019 y Estado de Flujos de Efectivo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019 y 2018, emitidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza. 25

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 277/2019

Sucesorio Testamentario

José Cruz Martínez Gutiérrez

(2ª Pub) 30

Exp. 444/2019	Sucesorio Intestamentario	Violeta Almanza Melchor	(2ª Pub)	30
Exp. 454/2019	Sucesorio Intestamentario	José Nieto Vázquez	(2ª Pub)	30
Exp. 460/2019	Sucesorio Intestamentario	José Joel García Jasso	(2ª Pub)	30
Exp. 477/2019	Sucesorio Intestamentario	Elisa Zamarrón Infante	(2ª Pub)	30
Exp. 485/2019	Sucesorio Intestamentario	José Isabel Martínez Castillo	(2ª Pub)	31
Exp. 495/2019	Sucesorio Intestamentario	José Luis Copca	(2ª Pub)	31
Exp. 00496/2019	Sucesorio Intestamentario	Vicente Javier Ortiz Galindo	(2ª Pub)	31
Exp. 679/2017	Ejecutivo Mercantil	Eduardo Ávila Sánchez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio	Benjamin Montejano Castañuela	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco De Alis Martinez Falcon	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Simon Ramirez Cepeda	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Contreras Orsua	(2ª Pub)	33
Exp. 376/2019	Ordinario Civil	Magdaleno Cereceros Camacho	(3ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Chavez Martinez	(2ª Pub)	34
Exp. 125/2019	Ordinario Civil	Inmobiliaria Mont-Ag, S.A. de C.V	(2ª Pub)	34
Exp. 490/2019	Declaración de Ausencia	Lucio Pérez González	(1ª Pub)	34
Exp. 280/2018	Sucesorio Intestamentario	Fernando Salas Guerrero	(1ª Pub)	34
Exp. 300/2019	Sucesorio Intestamentario	Sergio Antonio Treviño Velez y María Luisa Chavez Gutiérrez	(1ª Pub)	34
Exp. 306/2019	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Gómez Castillo y Maria de Jesús Valenzuela Cardona	(1ª Pub)	35
Exp. 308/2019	Sucesorio Intestamentario	Paula Peña Villela y Luciano Quiroz Govea	(1ª Pub)	35
Exp. 473/2019	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Esperanza Cortez Aranda y Félix Peña Salazar	(1ª Pub)	35
Exp. 475/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisca Jiménez Pérez	(1ª Pub)	36
Exp. 480/2019	Sucesorio Intestamentario	Alonso Pecina Faz	(1ª Pub)	36
Exp. 481/2019	Sucesorio Testamentario	José Antonio Valdez de León	(1ª Pub)	36
Exp. 495/2019	Sucesorio Testamentario	Blanca Esperanza Galván Aguirre	(1ª Pub)	36
Exp. 501/2019	Sucesorio Intestamentario	Isaías Ortiz Rubio	(1ª Pub)	36
Exp. 513/2019	Sucesorio Intestamentario	Armando Betancurt García	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Armando Aguillon Ramos	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Minerva Sanchez Dominguez	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Mariano De Jesus Sanchez Galván	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Humberto Valdes Valdes	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Petra Estrada Orozco	(1ª Pub)	38
Exp. 662/2018	Rectificación de Acta	María Eugenia Sosa Hernández	(1ª Pub)	39
DISTRITO DE MONCLOVA				
Aviso Notarial	Información Ad Perpetuum De Dominio	Gloria Enriqueta Zamudio Valdez	(2ª Pub)	39
Exp. 781/2019	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Quiroz García y Yurizadai Martínez Hernández	(2ª Pub)	40
Exp. 946/2019	Sucesorio Intestamentario	Brayan Rolando Esquivel Hernandez	(2ª Pub)	40
Exp. 00810/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Oviedo Carrillo y Zapopan Garza Espinoza	(3ª Pub)	40
Exp. 01035/2019	Sucesorio Intestamentario	Santa Flores Treviño y Elena Flores Morales	(2ª Pub)	40
Exp. 00570/2019	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Hernandez Rodríguez	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alfredo Cardenas Cepeda	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Enriqueta Barbosa Morales	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Robledo Hernandez y Carmen Garansuay Suarez	(1ª Pub)	42
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 789/2019	Sucesorio Intestamentario	Ovidio Canales Reséndiz	(2ª Pub)	42
Exp. 806/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús Everardo Muñoz García	(2ª Pub)	43
Exp. 810/2019	Sucesorio Intestamentario	Raul Cantu Rodriguez y Amalia Suarez Navarro	(2ª Pub)	43
Exp. 796/2019	Sucesorio Intestamentario	Efrain Ramon Guajardo	(1ª Pub)	43
Exp. 820/2019	Sucesorio Intestamentario	Teresa Barrientos Garza	(1ª Pub)	43
Exp. 830/2019	Sucesorio Intestamentario	Alicia Zamora Ortega y Jesus Flores Treviño	(1ª Pub)	44
Exp. 627/2019	Rectificación de Acta	Juana Aracely Hernández Calamaco y Arturo Soto Puente	(1ª Pub)	44
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Exp. 720/2019	Sucesorio Intestamentario	José Luis Amador Hernández	(2ª Pub)	44

Exp. 735/2019	Sucesorio Intestamentario	Margil Garza Rodríguez y María Elena Moreno Flores	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Crispin Ramirez Flores y Catalina Villa Gutierrez	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Testamentario	Andrea Andrade Hernandez	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Braulio Hector Gomez Calderon	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Luisa Alonzo Cruz	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nemesio Hernandez Sánchez	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Reyes Hernandez	(2ª Pub)	47
Exp. 59/2018	Divorcio	Karina Chávez Robles	(3ª Pub)	47
Exp. 520/2019	Rectificación de Acta	José Ángel Salinas Martínez	(1ª Pub)	47

DISTRITO DE ACUÑA

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Cassio Perez	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Juan Coronado Guevara	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martin Puente Castro	(2ª Pub)	48
Exp. 1081/2019	Divorcio	Alma Lidia Perez Perez	(3ª Pub)	49
Exp. 1106/2019	Oral Familiar de Guardia y Custodia	Alejandro Torres Cruz	(3ª Pub)	49

DISTRITO DE TORREÓN

Edicto	Declaración de Ausencia	Carlos Francisco Lira Montantes	(3ª Pub)	50
Exp. 256/2019	Sucesorio Intestamentario	Natividad Rodriguez Salas	(2ª Pub)	50
Exp. 398/2019	Sucesorio Intestamentario	Tomas Cuevas Olvera	(2ª Pub)	50
Exp. 450/2017	Sucesorio Intestamentario	José Cerda Rodríguez y Avelina Machado Peralta	(2ª Pub)	51
Exp. 476/2019	Sucesorio Intestamentario	Arturo Guerrero Macias	(2ª Pub)	51
Exp. 507/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús Badillo Rodríguez	(2ª Pub)	51
Exp. 539/2019	Sucesorio Intestamentario	Celio Lopez Aguero y Paula Marquez Lopez	(2ª Pub)	52
Exp. 553/2019	Sucesorio Intestamentario	J. Cruz Gonzalez Farias y/o Jose Cruz Gonzalez Farias	(2ª Pub)	52
Exp. 556/2019	Sucesorio Intestamentario	Santa Rivera Borjas	(2ª Pub)	52
Exp. 564/2019	Sucesorio Intestamentario	Roberto Guzman Gutierrez	(2ª Pub)	53
Exp. 566/2019	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Huereca Salas	(2ª Pub)	53
Exp. 570/2019	Sucesorio Intestamentario	Martin Joel Cobos Guirado	(2ª Pub)	53
Exp. 599/2019	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Hernandez Mendoza y Felipa Barajas Aguilera	(2ª Pub)	54
Exp. 615/2019	Sucesorio Intestamentario	Claudio Flores Dominguez y Maria Teresa Reyes Flores	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elena Mazoco Rodríguez y Rodolfo Horacio Ceballos Guerrero	(2ª Pub)	54
Exp. 232/2018	Emplazamiento	Maria Concepción Hernandez Diaz	(3ª Pub)	55
Exp. 2176/2015	Especial de Alimentos	Lucia Martinez Acevedo	(3ª Pub)	55
Exp. 1459/1996	Civil Hipotecario Mercantil	Juan Jara Medrano y Susana Salais Enciso de Jara	(2ª Pub)	56
Exp. 23/2019	Ordinario Civil	Jesus Heriberto Lopez Aguilar y Reyna Xochitl Gonzalez Martínez	(2ª Pub)	56
Exp. 330/2018	Ejecutivo Mercantil	José Luis Lozano Romero	(2ª Pub)	57
Exp. 353/2019	Ordinario Civil	Elias Murra Marcos	(2ª Pub)	57
Exp. 603/2017	Sucesorio Testamentario	Margarita Villarreal Esparza Viuda De Saldaña	(2ª Pub)	58
Exp. 703/2018	Perdida de la Patria Potestad	Betsy Lorena de Luna Torres, Jose Manuel de Luna Espino, y Ma. Guadalupe Torres Ramirez	(2ª Pub)	59
Exp. 568/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Rivera Soto	(1ª Pub)	60
Exp. 1011/2019	Rectificación de Acta	Ma Isabel Fabela Pacheco	(1ª Pub)	61

DISTRITO DE SAN PEDRO

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Alcocer Martinez	(2ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marcos Antonio Carranza de Santiago	(2ª Pub)	62
Exp. 561/2019	Rectificación de Acta	Rosalia Garcia Barrera	(1ª Pub)	62
Exp. 523/2019	Rectificación de Acta	Cesareo Reyes Gaytan	(1ª Pub)	62

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 412/2019	Sucesorio Intestamentario	Daniel Fuantos Escalante	(1ª Pub)	63
---------------	---------------------------	--------------------------	----------	----

Exp. 454/2019	Sucesorio Intestamentario	Hermenegildo Pérez Arenas	(1ª Pub)	63
Exp. 477/2019	Sucesorio Testamentario	Luis Macías Esqueda	(1ª Pub)	63

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Convocatoria: SIDUM-ST-020-2019.

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Recortadas que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
SIDUM-LPNE-OP-021-2019 Costo de las Bases: \$1,500.00	Construcción validades de acceso a terminal BRT, calle 61 de Blvd. Rodríguez Triana a av. Juárez y cañada Francisco Sarabia, a av. Agroindustrias en zona urbana del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	19/nov/2019 10:00 Hs.	Residencia Laguna de la SIDUM, ubicada en Calzada Abastos y Río Yaqui, s/n, Col. Magdalena, c.p. 27010 en Torreón, Coahuila.	20/nov/2019 10:00 Hs.	26/nov/2019 10:00 Hs.	04/dic/2019 13:00 Hs.
SIDUM-LPNE-OP-022-2019 Costo de las Bases: \$1,500.00	Modernización de la carretera "Acuña - Santa Eulalia", de la calle La Paz a calle Niños Héroes en zona urbana del municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza.	19/nov/2019 10:00 Hs.	Residencia Norte de la SIDUM, ubicada en Avenida Emilio Carranza n° 1614, col. Buenavista, c.p. 26040 en el municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.	20/nov/2019 10:30 Hs.	26/nov/2019 11:00 Hs.	04/dic/2019 13:30 Hs.
SIDUM-LPNE-OP-023-2019 Costo de las Bases: \$1,500.00	Modernización de la carretera "Acuña - Santa Eulalia", calle Girasol, 420 m.l. en zona urbana del municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza.	19/nov/2019 10:00 Hs.	Residencia Norte de la SIDUM, ubicada en Avenida Emilio Carranza n° 1614, col. Buenavista, c.p. 26040 en el municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.	20/nov/2019 11:00 Hs.	26/nov/2019 12:00 Hs.	04/dic/2019 14:00 Hs.
SIDUM-LPNE-OP-024-2019 Costo de las Bases: \$1,500.00	Ampliación Centro de Convenciones de Torreón en zona urbana del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	19/nov/2019 10:00 Hs.	Residencia Laguna de la SIDUM, ubicada en Calzada Abastos y Río Yaqui, s/n, Col. Magdalena, c.p. 27010 en Torreón, Coahuila.	20/nov/2019 11:30 Hs.	26/nov/2019 13:00 Hs.	04/dic/2019 14:30 Hs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Consulta, adquisición y venta de bases de las cuatro licitaciones: las bases se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante, en la Dirección General de Concursos y Contratos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 6981000 ext. 7632, de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas, los días del 15 al 20 noviembre del 2019 las siguientes. La forma de pago es: en la página www.paga Facil gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El idioma en que deberá presentar la proposición para las cuatro licitaciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse para las cuatro licitaciones será: Peso mexicano.
- El pago para las cuatro licitaciones se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
 - Origen de los recursos de las cuatro licitaciones es: La primera es IE-2019, la segunda y tercera es VAMOS A MICHAS 2019 (IE-2019) y la cuarta es IE-2019, autorizados por La Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (100% Estatal), con oficios de autorización: (PEI-19-2169), (PEI-19-2171), (PEI-19-2172) y (PEI-19-2194) respectivamente.
- Anticipo para cada una de las cuatro licitaciones: 30%.
- Plazo de ejecución para cada una de las obras: Las dos primeras 180 (ciento ochenta), la tercera 90 (noventa) y la cuarta 300 (trescientos) días naturales.
 - Lugar de ubicación de cada una de las obras: la primera es en Acceso terminal BRT, calle 61 de Blvd. Rodríguez Triana a av. Juárez y cañada Francisco Sarabia, a av. Agroindustrias en zona urbana del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la segunda en Carretera "Acuña - Santa Eulalia", de la calle La Paz a calle Niños Héroes en zona urbana del municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, la tercera en Carretera "Acuña - Santa Eulalia", calle Girasol, 420 m.l. en zona urbana del municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza y la cuarta en el Centro de Convenciones de Torreón en zona urbana del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las cuatro licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de las cuatro licitaciones en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de las presentes Licitaciones Públicas Nacionales se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019

LIC. HIPÓLITO ISABEL GARCÍA MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA)

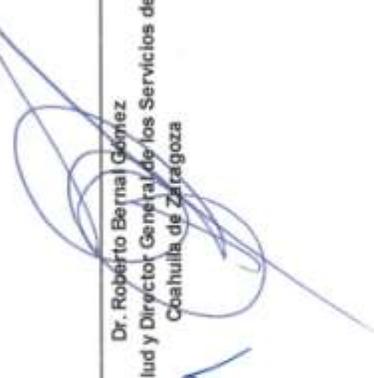
15 NOV

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE | 2019 |
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

		Servicio de Salud de Coahuila de Zaragoza	
		Estado de Situación Financiera	
		Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018	
		2019	2018
		PASIVO	
ACTIVO			
Activo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	ESF-01	101,301,982.88	68,523,976.12
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	ESF-02	766,986,636.38	934,665,850.29
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	ESF-03	317,722.00	317,722.00
Inventarios	ESF-05	-0.08	-0.08
Ahorros		0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0.00	0.00
Otros Activos Circulantes		0.00	0.00
Total de Activos Circulantes		857,986,221.18	1,023,507,548.33
Activo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	ESF-07	191,278.82	191,278.82
Bienes Muebles	ESF-08	588,482,841.10	668,482,841.10
Activos Intangibles	ESF-09	921,458,983.44	919,000,068.48
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		-49,755,271.44	-49,755,271.44
Activos Diferidos		0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	ESF-09	101,728.41	101,728.41
Otros Activos no Circulantes		0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes		1,529,986,803.01	1,527,831,188.05
Total del Activo		2,387,976,024.19	2,661,038,736.38
Activo Circulante			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	ESF-12	727,431,323.79	796,663,836.38
Documentos por Pagar a Corto Plazo		0.00	0.00
Proción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo		0.00	0.00
Préstamos Diferidos a Corto Plazo		0.00	0.00
Financiamientos y Operaciones en Corto Plazo		0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	ESF-12	907,915.98	907,915.98
Otros Pasivos a Corto Plazo	ESF-12	37,249.01	37,249.01
Total de Pasivos Circulantes		728,376,488.76	767,499,001.32
Pasivo No Circulante			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo		0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0.00	0.00
Fondos y Bienes de Tenencia en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo		0.00	0.00
Total de Pasivos No Circulantes		0.00	0.00
Total del Pasivo		728,376,488.76	767,499,001.32
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Hacienda Pública/Patrimonio			
Contribución		811,606,652.14	811,606,662.14
Aportaciones		340,466,232.69	340,466,232.69
Donaciones de Capital		471,040,419.45	471,040,419.45
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		848,092,883.29	848,092,883.29
Resultados del Ejercicio (Anterior/Desglose)		-118,841,761.76	100,293,001.27
Resultados de Ejercicios Anteriores		969,402,966.02	897,865,953.64
Revalúos		0.00	0.00
Reservas		0.00	0.00
Reconciliaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-22,468,220.65	-16,246,772.29
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0.00	0.00
Resultado por Tenencia Monetaria Monetarios		0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0.00	0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio		1,869,699,636.43	1,793,535,736.06
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		2,387,976,024.19	2,661,038,736.38

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE | 2019
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bejo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza



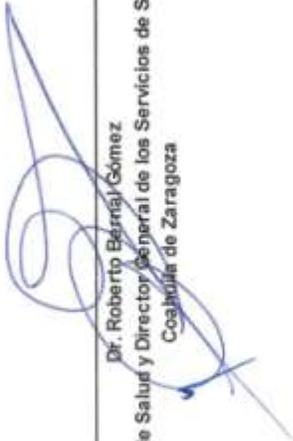
Lic. Victor Manuel Rodriguez Sánchez
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE | 2019
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Servicios de Salud en Coahuila de Zaragoza Estado de Actividades Del 01 de abril al 30 de junio de 2019 y 2018		2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión			
	Impuestos	14,480,566.57	12,362,535.10
	Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
	Derivados	0.00	0.00
	Apropiamientos	1,223,895.37	517,983.01
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	500,295.56	453,110.81
	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos, Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, y Pensiones y Jubilaciones de Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	12,749,374.74	11,081,744.28
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	528,245,215.51	557,704,359.31
	Otros Ingresos y Beneficios	523,902,492.60	516,224,323.77
	Ingresos Financieros	4,343,023.01	41,480,043.54
	Incremento por Variación de Inventario	0.00	0.00
	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	542,729,082.28	570,067,201.41
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento			
	Servicios Personales	734,132,448.63	576,914,300.92
	Materiales y Suministros	671,458,903.21	400,804,140.81
	Servicios Generales	89,639,603.87	61,781,371.70
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	73,134,811.55	24,246,768.33
	Transferencias al Resto del Sector Público	5,825,408.88	5,399,698.98
	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
	Apoyos Sociales	0.00	0.00
	Pensiones y Jubilaciones	7,680.00	16,580.00
	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	4,081,812.17	3,963,125.10
	Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
	Donativos	0.00	0.00
	Transferencias al Exterior	0.00	0.00
	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
	Participaciones	0.00	0.00
	Aportaciones	0.00	0.00
	Convenios	1,936,914.71	1,420,013.88
	Intereses y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
	Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
	Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
	Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
	Costo por Cobertura	0.00	0.00
	Apoyos Financieros	0.00	0.00
	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Aportaciones	0.00	0.00
	Provisiones	0.00	0.00
	Disminución de Inventarios	0.00	0.00
	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
	Otros Gastos	0.00	0.00
	Inversión Pública	0.00	0.00
	Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
	Total de Gastos y Otras Pérdidas	739,869,865.81	582,313,999.90
	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-197,232,773.23	-12,246,798.49

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE | 2019
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Dr. Roberto Barrón Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza



Lic. Victor Manuel Rodríguez Sánchez
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza



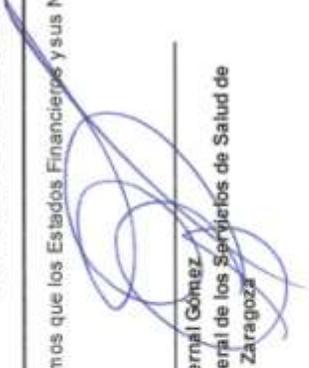
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE | 2019
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de abril al 30 de junio de 2019					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	811,506,662.14				811,506,662.14
Aportaciones	340,465,232.69				340,465,232.69
Donaciones de Capital	471,040,419.45				471,040,419.45
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		981,942,066.21	76,391,011.48		1,058,333,077.69
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		981,189,533.50	76,391,011.45		76,391,011.45
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-16,246,772.29			-16,246,772.29
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	811,506,662.14	981,942,066.21	76,391,011.48	0.00	1,871,839,739.80
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		0.00	-912,240,154.37		-212,240,154.37
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-197,232,773.23		-197,232,773.23
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00	-8,785,872.48		-8,785,872.48
Reservas			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-6,221,548.66		-6,221,548.66
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 31 de marzo de 2019	811,506,662.14	981,942,066.21	-132,649,182.92	0.00	1,659,899,535.43

Contable / 10

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE | 2019
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bejo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza



Lic. Victor Manuel Rodríguez Sánchez
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA | 2019

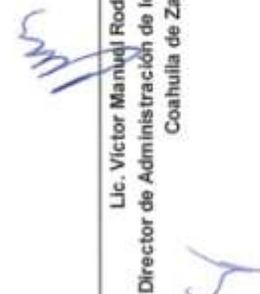
Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01 de abril al 30 de junio de 2019		
	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	-276,066,181.71	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-278,381,766.99	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-88,012,301.48	0.00
Inventarios	-189,769,465.51	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Eliminación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Cifros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	2,316,689.28
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	2,315,565.28
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Eliminación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Cifros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	-63,826,987.34
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	-63,826,987.34
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Cifros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	0.00	-212,240,194.37
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	-212,240,194.37
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-197,232,773.23
Reservas	0.00	-8,785,872.48
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-6,221,548.06
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE | 2019
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bejo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza



Lic. Victor Manuel Rodriguez Sanchez
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

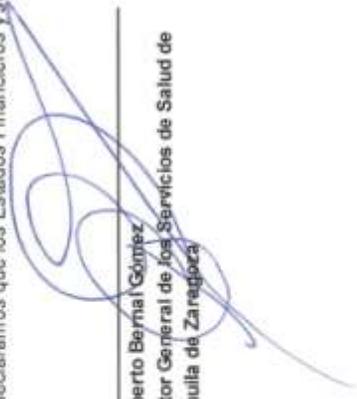
2019

Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza Estado de Flujos de Efectivo Del 01 de abril al 30 de junio de 2019 y 2018		2019	2018
Concepto			
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen		542,726,082.28	647,356,189.48
Impuestos		0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras		0.00	0.00
Derechos		0.00	0.00
Productos		1,223,896.37	817,981.01
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		1,508,256.66	453,110.81
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos		12,748,374.74	11,091,744.26
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		523,902,482.60	516,224,323.77
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Jubilaciones		4,343,023.01	41,480,041.54
Otros Origenes de Operación		0.00	77,268,988.07
Aplicación		739,956,856.51	586,593,435.48
Servicios Personales		571,458,903.21	490,884,140.81
Materiales y Suministros		89,538,633.67	51,761,371.78
Servicios Generales		73,134,911.55	24,248,788.33
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público		7,888.00	16,560.00
Subsidios y Subvenciones		4,681,812.17	3,963,125.10
Ayudas Sociales		0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos		1,136,914.71	1,420,013.88
Transferencias al Exterior		0.00	0.00
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación		0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		-197,232,773.23	60,762,754.00
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen		0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0.00	0.00
Bienes Muebles		0.00	0.00
Otros Origenes de Inversión		0.00	0.00
Aplicación		2,315,686.28	309,191.46
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0.00	0.00
Bienes Muebles		2,315,686.28	309,191.46
Otras Aplicaciones de Inversión		0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		-2,315,686.28	-309,191.46
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen		189,769,465.51	0.00
Endeudamiento Neto		0.00	0.00
Interno		0.00	0.00
Externo		0.00	0.00
Otros Origenes de Financiamiento		189,769,465.51	0.00
Aplicación		78,833,408.48	0.00
Servicios de la Deuda		0.00	0.00
Interno		0.00	0.00
Externo		0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento		78,833,408.48	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		110,936,057.03	0.00
Incremento/Disminución Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		-88,612,301.48	60,453,562.55
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		189,914,264.36	136,937,127.42
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		101,301,962.88	197,390,689.97

Contable /16

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE | 2019
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza


Lic. Victor Manuel Rodriguez Sanchez
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE | 2019
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ACTIVO	Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza		Estado de Situación Financiera	
	2018	2019	2018	2019
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes	ESP-01 185,079,083.10	88,523,076.12	ESP-12 808,000,169.25	758,553,836.35
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	ESP-02 522,122,470.41	934,966,850.29		0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	ESP-03 317,722.00	317,722.00		0.00
Inventarios	ESP-05 -0.00	-0.00		0.00
Adiciones		0.00		0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0.00		0.00
Otros Activos Circulantes		0.00	ESP-13 907,915.96	907,915.96
Total de Activos Circulantes	1,008,419,275.52	1,023,507,548.33	ESP-13 37,249.01	37,249.01
Activo No Circulante				
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0.00		0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Bienes Intangibles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	ESP-07 191,278.62	191,278.62		0.00
Bienes Muebles	ESP-08 558,482,841.10	558,482,841.10		0.00
Activos Intangibles	ESP-09 822,861,091.54	919,000,008.48		0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	ESP-09 48,755,271.44	49,755,271.44		0.00
Activos Diferidos		0.00		0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	ESP-09 101,728.41	101,728.41		0.00
Otros Activos no Circulantes		0.00		0.00
Total de Activos No Circulantes	1,531,492,211.11	1,627,531,186.05		0.00
Total del Activo	2,539,911,486.63	2,651,038,734.38		
PASIVO				
Pasivo Circulante				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo				
Documentos por Pagar a Corto Plazo				
Procción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo				
Títulos y Valores a Corto Plazo				
Pasivos Diferidos a Corto Plazo				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo				
Provisiones a Corto Plazo	ESP-13 907,915.96			
Otros Pasivos a Corto Plazo	ESP-13 37,249.01			
Total de Pasivos Circulantes	908,644,334.22			
Pasivo No Circulante				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo				
Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Deuda Pública a Largo Plazo				
Pasivos Diferidos a Largo Plazo				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo				
Provisiones a Largo Plazo				
Total de Pasivos No Circulantes				
Total del Pasivo	809,644,334.22			
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				
Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo				
Aportaciones	811,408,862.14	811,408,862.14		
Donaciones de Capital	340,468,252.89	340,468,252.89		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	471,040,419.45	471,040,419.45		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-47,142,145.65	100,293,801.67		
Resultados de Ejercicios Anteriores	988,484,474.45	807,985,953.84		
Reservas	0.00	0.00		
Reservas de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00		
Reservaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-22,481,825.93	-18,246,772.29		
Exceso o Insuficiencia en la Hacienda Pública/Patrimonio				
Resultado por Posición Monetaria Monetarios	0.00	0.00		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00		
Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,730,267,162.41	1,793,539,736.06		
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	2,659,911,486.63	2,651,038,734.38		

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA | 2019

Bejo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza


Lic. Victor Manuel Rodríguez Sánchez
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE | 2019
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

	2018	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	19,616,286.08	20,621,386.14
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Apropiaciones	1,075,945.31	3,429,200.59
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	346,560.75	96,712.19
EA-01	18,101,760.02	17,095,473.30
EA-01		
Participaciones, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	710,507,595.40	785,667,162.82
Aportaciones, Transparencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos, de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	633,437,216.11	737,811,003.35
EA-01		
EA-01	77,070,382.29	47,766,099.47
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Fiscales	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	730,123,884.48	806,288,548.96
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	660,429,864.10	607,237,661.73
Servicios Personales	622,531,169.87	523,766,881.69
Materiales y Suministros	92,452,917.60	56,029,190.40
Servicios Generales	35,445,869.73	27,441,573.64
EA-03		
EA-03	7,994,307.26	10,931,160.86
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	2,200,000.00
Subsidios y Subvenciones	7,690.00	1,011,660.00
Ayudas Sociales	6,955,057.41	6,147,638.70
EA-03		
EA-03	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	1,031,560.84	671,672.16
EA-03		
EA-03	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Cobertura	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
EA-01		
EA-01	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	660,429,864.10	618,168,862.99
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	71,699,613.13	188,119,686.37

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE | 2019
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza


Lic. Victor Manuel Rodríguez Sánchez
Director de Administración de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA | 2019

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	811,506,852.14				811,506,852.14
Aportaciones	340,465,232.59				340,465,232.59
Donaciones de Capital	471,040,419.45				471,040,419.45
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		966,934,646.07	-116,841,761.76		848,092,884.29
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-116,841,761.76		-116,841,761.76
Resultados de Ejercicios Anteriores		889,402,996.02			889,402,996.02
Reservas		0.00			0.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-22,468,320.95			-22,468,320.95
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 30 de junio de 2019	811,506,852.14	966,934,646.07	-116,841,761.76	0.00	1,669,599,836.43
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		0.00	70,557,616.56		0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			71,699,613.13		0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00	-918,491.57		0.00
Reservas			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-113,504.56		0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 30 de septiembre de 2019	811,506,852.14	966,934,646.07	-48,174,144.80	0.00	1,730,267,353.41

Contable / 10

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE
 SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA | 2019

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 Dr. Roberto Bernal Gómez
 Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
 Coahuila de Zaragoza

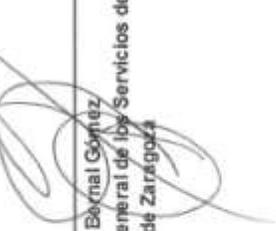

 Lic. Victor Manuel Rodríguez Sánchez
 Director de Administración de los Servicios de Salud de
 Coahuila de Zaragoza

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA | 2019

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019		
	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante	0.00	161,935,482.44
Derechos y Equivalentes	0.00	160,433,064.34
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	84,077,120.31
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	65,755,934.03
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	0.00	1,602,408.10
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	1,502,408.10
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO		
Pasivo Circulante	81,267,845.46	0.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	81,267,845.46	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones por Pérdida o Deterioro de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	71,699,613.13	1,031,396.15
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	71,699,613.13	1,031,396.15
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	918,491.57
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	113,504.58
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE
 SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA | 2019

Bejo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 Dr. Roberto Bernal Gómez
 Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
 Coahuila de Zaragoza


 Lic. Victor Manuel Rodriguez Sánchez
 Director de Administración de los Servicios de Salud de
 Coahuila de Zaragoza

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2019

Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza		2018
Estado de Flujos de Efectivo		2018
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019 y 2018		2018
Concepto		2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		812,022,040.10
Impuestos		0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00
Contribuciones de Mejoras		0.00
Derechos		0.00
Productos		3,429,200.59
Aprovechamientos		36,712.19
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		17,095,473.36
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos		737,911,063.35
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		47,756,069.47
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		5,733,451.14
Otros Origenes de Operación		867,333,648.99
Aplicación		523,766,691.69
Servicios Personales		523,766,691.69
Materiales y Suministros		80,029,196.40
Servicios Generales		27,441,673.64
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00
Transferencias al resto del Sector Público		2,200,000.00
Subsidios y Subvenciones		1,911,680.00
Ayudas Sociales		6,147,638.70
Pensiones y Jubilaciones		0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00
Donativos		0.00
Participaciones al Externo		671,872.16
Participaciones		0.00
Aportaciones		0.00
Convenios		0.00
Otros Aplicaciones de Operación		0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		249,164,796.36
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		-55,311,608.85
Origen		0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0.00
Bienes Muebles		0.00
Otros Origenes de Inversión		0.00
Aplicación		686,943.07
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0.00
Bienes Muebles		686,943.07
Otros Aplicaciones de Inversión		0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		-686,943.07
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		0.00
Origen		0.00
Endeudamiento Neto		0.00
Interno		0.00
Externo		0.00
Otros Origenes de Financiamiento		0.00
Aplicación		81,267,545.46
Servicios de la Deuda		81,267,545.46
Interno		0.00
Externo		0.00
Otros Aplicaciones de Financiamiento		0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		14,479,816.28
Incremento/Disminución Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		84,677,120.31
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		101,301,962.88
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		185,979,083.19

Contable /16

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TERCER TRIMESTRE | 2019
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza



Lic. Victor Manuel Rodríguez Sánchez
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Situación Financiera Al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018					
ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	90,553,047.01	51,888,187.66	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	72,836,478.40	85,307,090.59
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	168,310,898.62	118,175,053.61	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Partición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	608,576.33	932.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,798,607.86	1,701,657.68
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	259,475,815.96	170,068,173.27	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	74,635,086.26	87,008,748.27
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	831,639.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	118,095,532.00	115,095,532.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	55,288,851.08	53,780,576.58	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	175,170.39	175,170.39	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-44,841,793.38	-44,841,793.38	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	460,544.90	385,705.20	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	74,635,086.26	87,008,748.27
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	126,990,944.04	124,601,190.84	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	386,466,760.00	294,669,364.11	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	100,338,643.80	100,258,643.80
			Aportaciones	100,338,643.80	100,258,643.80
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	211,483,029.94	107,398,972.04
			Resultados del Ejercicio (Ahora/Desahora)	104,183,489.50	26,390,605.37
			Resultados de Ejercicios Anteriores	81,261,303.20	54,670,697.83
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	20,045,227.24	26,137,668.84
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	311,831,673.74	207,657,615.54
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	386,466,760.00	294,669,364.11

Nota de Gestión Administrativa 17
 De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir el final del siguiente letrero: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General

C.P. Maricruz Pinedo García
 Directora Administrativa

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Actividades Del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2018 y 2019		
	2018	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	8,106,843.08	6,586,373.20
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	4,841.45	1,994.02
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	8,102,001.63	6,584,308.28
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	133,016,367.49	106,762,279.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	54,805,477.02	64,450,621.89
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	78,410,890.47	44,311,657.51
Incremento por Variación de Inventarios	834,262.18	163,281.87
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	394,144.35	114,804.74
Disminución del Exceso de Provisiones	150.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
	140,067.83	48,467.13
Total de Ingresos y Otros Beneficios	141,657,672.78	115,511,803.37
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	42,897,654.73	42,829,221.70
Materiales y Suministros	30,257,775.12	31,545,729.31
Servicios Generales	4,398,122.85	3,670,769.47
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,231,756.75	7,612,712.92
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	60,742,835.63	26,093,298.34
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	60,742,835.63	25,093,295.34
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	349,956.09	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	249,956.09	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	193,850,246.35	67,922,617.04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	37,807,326.40	47,589,186.33

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:
 "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. José Roberto Calles Zavala
 Director General

C.P. Maritza Pinedo García
 Directora Administrativa

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	100,338,643.00				100,338,643.00
Aportaciones	100,338,643.00				100,338,643.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018		187,309,830.44	86,376,173.10		173,688,703.64
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			86,376,173.10		86,376,173.10
Resultados de Ejercicios Anteriores		81,281,303.20			81,281,303.20
Revalúos		0.00			0.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		26,048,227.24			26,048,227.24
Exceso e Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018				0.00	0.00
Resultado por Pérdida Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 30 de junio de 2019	100,338,643.00	187,309,830.44	86,376,173.10	0.00	274,024,647.54
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		0.00	37,807,326.40		37,807,326.40
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			37,807,326.40		37,807,326.40
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00		0.00
Cambios en el Exceso e Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019				0.00	0.00
Resultado por Pérdida Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 30 de septiembre de 2019	100,338,643.00	187,309,830.44	124,183,499.50	0.00	411,831,973.94

Nota de Gestión Administrativa 17
 De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Dejo presente de decir verdad declarando que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y veraces en su totalidad del ente".

Dr. Roberto Cárdenas Zavala
 Director General

C.P. Mariana Pineda García
 Directora Administrativa

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019		
	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante	287,412.28	42,330,774.21
Efectivo y Equivalentes	250,242.00	42,363,011.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	36,358,595.88
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	6,004,415.12
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida e Deterioro de Activos Circulantes	250,242.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	37,170.28	867,763.21
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	557,763.21
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	37,170.28	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	4,837,520.74	1,485.21
Pasivo Circulante	4,837,520.74	1,485.21
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,837,520.74	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	1,485.21
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	37,807,326.40	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	37,807,326.40	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	37,807,326.40	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. José Roberto Guzmán Zavala
 Director General

C.P. Maricruz Pinedo García
 Directora Administrativa

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Flujos de Efectivo Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019 y 2018		
Concepto	2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos	141,657,572.75	115,511,603.37
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos		
Aprovechamientos	4,841.45	1,964.02
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	8,102,001.63	6,594,308.28
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
	54,605,477.02	64,450,821.69
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	78,410,890.47	44,311,657.51
Otros Orígenes de Operación	534,362.18	163,251.87
Aplicación		
Servicios Personales	163,850,246.35	87,822,517.04
Materiales y Suministros	30,257,775.12	31,545,739.31
Servicios Generales	4,368,122.85	3,670,769.47
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	8,231,756.75	7,612,712.92
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	60,742,635.63	25,093,295.34
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	37,807,326.48	47,589,286.33
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	130,004.62
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	530,592.93	468,104.42
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Inversión	530,592.93	468,104.42
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-530,592.93	-338,099.80
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto	4,836,035.53	50,154,421.97
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación		
Servicios de la Deuda	4,836,035.53	50,154,421.97
Interno	5,754,173.12	73,158,365.24
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	5,754,173.12	73,158,365.24
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-918,137.59	-23,003,943.27
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	54,194,451.13	36,564,227.19
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	90,553,047.01	60,751,470.45

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General

C.P. Maricruz Pinedo García
 Directora Administrativa

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **277/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ CRUZ MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, denunciado por MARCELO MARTÍNEZ BAUTISTA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de octubre de 2019

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. OSVALDO HERRERA ALCALÁ
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

En los autos del expediente número **444/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Violeta Almanza Melchor, promovido José de Jesús Hernández Rangel y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Jueza Cuarta Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día miércoles veinte de noviembre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 30 de Octubre de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

En los autos del expediente número **454/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Nieto Vázquez, denunciado por Ana Leticia Nieto Escorcía y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día miércoles veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 17 de Octubre de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **460/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Joel García Jasso, denunciado por Patricia Castillo Arredondo, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día martes diez de diciembre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 24 de octubre de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **477/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ELISA ZAMARRÓN INFANTE, también conocida como ELIZA ZAMARRÓN INFANTE y JUAN RAMÍREZ NAVA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **485/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Isabel Martínez Castillo, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves cinco de diciembre de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son; Juana Lucio Sánchez también conocida como Juana María Lucio Sánchez, José Antonio, María Rosaura, José Ángel, Cecilia Guadalupe, Isabel Adriana y María del Rosario de apellidos Martínez Lucio Conste.

Salttillo, Coahuila, a 28 de octubre de 2019
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **495/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ LUIS COPCA también conocido como JOSÉ LUIS COPCA RIVAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente **00496/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE JAVIER ORTIZ GALINDO, denunciado por Elsa Idalia Villarreal Sanclaudio, Elsa Cecilia Ortiz Villarreal y Ana Sophia Ortiz Villarreal; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves doce de diciembre de dos mil diecinueve, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Salttillo, Coahuila, a 28 de Octubre de 2019
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O D E R E M A T E

En los autos del expediente numero **679/2017**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por IGNACIO PUMAREJO GONZÁLEZ Y JORGE LÓPEZ DURAZNO, en su carácter de Apoderados Legales de la persona moral ARYSTA LIFESCIENCE MÉXICO, S.A. DE C.V., en contra de EDUARDO ÁVILA SÁNCHEZ; el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila; Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, dicto un auto que en su parte conducente dice: se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA sobre los derechos que le corresponden a la parte demandada EDUARDO AVILA SANCHEZ del siguiente bien inmueble: INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 7115, UBICADO EN LA PRIVADA INDEPENDENCIA, MANZANA 9, LOTE 7, DE LA COLONIA ALIANZA, DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 450 METROS CUADRADOS Y QUE MIDE AL NORTE 20 METROS Y COLINDA CON LOTE 4, MIDE AL SUR 20 METROS Y COLINDA CON PRIVADA INDEPENDENCIA, MIDE AL ESTE 22.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 6, Y MIDE AL OESTE 22.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 8, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO EL NUMERO 127,677, LEGAJO 2,554, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. Inmueble valuado por el perito de la parte actora en la cantidad de \$1,477,180.21 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS 21/100 M.N.), sin embargo y tomando en cuenta que es objeto del remate únicamente el cincuenta por ciento del mencionado inmueble que en propiedad le corresponde al demandado en el presente juicio, sirve como base para la audiencia de remate la cantidad de \$738,590.10 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 10/100 M.N), siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de dicha cantidad. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicaran para el bien inmueble DOS VECES en un periódico de circulación amplia en el Estado, a fin de que concurren al remate respectivo, debiendo exhibir el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio. En la inteligencia que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de NUEVE DÍAS, toda vez que se trata de bienes raíces. Asimismo, entre la última publicación y la fecha de remate, deberá mediar un plazo no menor de cinco días.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado RAMIRO EMMANUEL GARCIA GAMEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE OCTUBRE DEL 2019.

LIC. RAMIRO EMMANUEL GARCIA GAMEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
 (RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 34
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Martes 30 de julio del 2019, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIO: SARA ELIA FLORES VALDES, EN SU CALIDAD DE: CONYUGE SUPERSTITE Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA INSTITUIDA DEL DE CUJUS: BENJAMIN MONTEJANO CASTAÑUELA quien falleció el día 31 de mayo del 2019; designándose Albacea a SARA ELIA FLORES VALDES, con domicilio en la calle rincón de Tamayo número 133, colonia Guanajuato oriente, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIO PUBLICO 34
 (RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 12
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 18 de octubre del 2019, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor FRANCISCO DE ALIS MARTINEZ FALCON, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de la denunciante MARIA LYDIA MARTINEZ FALCON, quien se ostenta como Unica y

Universal Heredera respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designada Albacea, y tiene su domicilio en la calle J. Número 1394 de la colonia Ampliación Vicente Guerrero, código postal 25097 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 22 de Octubre del 2019

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.
NOTARIA PÚBLICA No. 40
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ALFONSO GARCÍA RENDÓN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 40, DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN EL BOULEVARD FRANCISCO COSS NÚMERO 450 INTERIOR 1 DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE ANTE MI COMPARECIERON los C.C. MATILDE VALADEZ RODRIGUEZ, y CLAUDIA GABRIELA, JUAN CARLOS, ambos de apellidos RAMIREZ VALADEZ, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial testamentario a bienes del señor JUAN SIMON RAMIREZ CEPEDA. Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (12.00) doce horas día de hoy (14) catorce de junio del año (2019) dos mil diecinueve fijándose en la misma acta como fecha de audiencia a las 16.00 (dieciséis horas) del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace de dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos (1126) mil ciento veintiséis fracción II, y (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

LICENCIADO ALFONSO GARCÍA RENDÓN
NOTARIA PUBLICA 40
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



LIC. JOSÉ GERARDO VILLARREAL RÍOS.
NOTARIA PUBLICA No. 89
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que ANGELINA RODRÍGUEZ VIELMA, acudió ante mí a denunciar la apertura y radicación del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de REYNALDO CONTRERAS ORSUA también conocido como REYNALDO CONTRERAS ORZUA fallecido el 25 de octubre de 2008 exhibiendo la respectiva partida de defunción, la señora ANGELINA RODRÍGUEZ VIELMA fue designada ALBACEA y señala como domicilio calle Huachichiles No. 395 del Fraccionamiento Las Teresitas, de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 15:00 horas del día 3 de diciembre de 2019 para verificar la Junta de Herederos

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
C.P. 25204 Saltillo, Coahuila
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de emplazamiento

Atención: Magdaleno Cereceros Camacho

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente número 376/2019, promovido por Héctor Alejandro Macareno Peña, en contra de Magdaleno Cereceros Camacho, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que son demandados por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste

Saltillo, Coahuila, a 30 de Octubre de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 NOV

LIC. ADRIANA PARRA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 64
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 11 de Octubre del 2019, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. MANUEL CHAVEZ MARTINEZ por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, por parte de los C. C. MARTIN CHAVEZ CEPEDA y MA. SABINA CEPEDA PEREZ también conocida como MARIA SABINA CEPEDA PEREZ en su carácter de albacea y heredera del autor de la sucesión y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 15:30 quince horas del día 21 de Noviembre del año 2019 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64.
(RÚBRICA) 5 Y 15 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **125/2019**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Emerson Gabriel Medina Medina en contra de Inmobiliaria Mont-Ag, S.A. de C.V. también conocida como Inmobiliaria Montag, S.A. de C.V. y otros; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado Inmobiliaria Mont-Ag, S.A. de C.V. también conocida como Inmobiliaria Montag, S.A. de C.V., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 24 de octubre de 2019
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 12-15 Y 22 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **490/2019**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DEL ORDEN CIVIL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de nombre LUCIO PÉREZ GONZÁLEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico Destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado y en la Comisión de Búsqueda del Estado, por TRES VECES con intervalo de CINCO DÍAS, a efecto de convocar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente Procedimiento.

EL C. SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 15-22 Y 29 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **280/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO ESPECIAL promovido a bienes de FERNANDO SALAS GUERRERO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció: Elsa Vázquez Sena y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **300/2019**, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Sergio Antonio Treviño Velez y María Luisa Chavez Gutiérrez, denunciado por Sergio Balfre, Carlos Raymundo, Luis Hiram y Ricardo Tomas de apellidos Treviño Chavez el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de Noviembre de 2019

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **306/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO GÓMEZ CASTILLO y MARÍA DE JESÚS VALENZUELA CARDONA, denunciado por SANDRA, JAVIER, VERÓNICA, ROBERTO, MARTHA ALICIA, ROSA MARÍA, JUAN ANTONIO y MARÍA DEL ROSARIO de apellidos GOMEZ VALENZUELA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de noviembre de 2019

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **308/2019**, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Paula Peña Villela y Luciano Quiroz Govea, denunciado por Amalia Liliانا, Francisca y Rene de apellidos Quiroz Peña el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Noviembre de 2019

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **473/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Esperanza Cortez Aranda y Testamentario a bienes de Félix Peña Salazar, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves cinco de diciembre de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Juan Peña Cortez. Conste.

Saltillo, Coahuila a 21 de octubre del 2019

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **475/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Francisca Jiménez Pérez, denunciado por Jesús Martínez Hinojosa y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día martes diez de diciembre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 06 de noviembre de 2019

Secretario de Acuerdo y Trámite
Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **480/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Alonso Pecina Faz, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son: María Contreras Macías, Yadira Yanet, Lucero, Xochitl de Jesús y Johana María de apellidos Pecina Contreras. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 04 de noviembre de 2019

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **481/2019**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de José Antonio Valdez de León, denunciado por José Antonio Valdez García, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día jueves diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 01 de Noviembre de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite
María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **495/2019**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de Blanca Esperanza Galván Aguirre, denunciado por Martha Eloisa Buendía Galván y otra, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes catorce de enero de dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 05 de Noviembre de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite
María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **501/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Isaías Ortiz Rubio, promovido por Josefina Cárdenas Alvarado y otras; la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del uno de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día viernes diecisiete de enero del dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 04 de Noviembre de 2019
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **513/2019**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes ARMANDO BETANCURT GARCÍA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
 (RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



LIC. RODRIGO HERNANDEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 113
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, titular de la Notaría Pública número ciento trece (113), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, y despacho en el local treinta (30) de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número cuatrocientos (400) en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el pasado cinco (5) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) comparecieron ante mi MA. ANITA ROSALES GONZALEZ, ANA MARIA, HUGO, ARMANDO, DAVID, GABRIEL, CARLOS MAURICIO, VICTOR ENOC todos de apellidos AGUILLON ROSALES, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor ARMANDO AGUILLON RAMOS, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo mil sesenta y cinco (1065) y mil ciento veintiséis (1126) del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila Noviembre 6 de 2019.
LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
 (RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ.
NOTARIA PUBLICA No. 15
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTOS.

Con fecha 06 de Noviembre del 2019, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. DANIEL SANCHEZ SAMANIEGO, ELSA LETICIA, GLORIA, RAUL, AURORA, JUAN DANIEL y GONZALO, todos apellidos SANCHEZ SANCHEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de la C. MA. MINERVA SANCHEZ DOMINGUEZ, quien falleció en esta ciudad de Saltillo el día 27 de Marzo de 2012.

Se designó Albacea al C. DANIEL SANCHEZ SAMANIEGO con domicilio en Avenida de la Luna número 785 de la Colonia Universo en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, quien aceptó el cargo de Albacea que se le confiere, protestando su fiel y legal desempeño.

Se cita a quienes tengan interés en este Juicio para que comparezcan a la Junta de Herederos que se celebrará en esta Notaría sito en la calle de Apolonio M. Avilés de la colonia Los Maestros, despacho marcado con el número 865 de esta Ciudad, el día 29 (veintinueve) de Noviembre del año 2019 (dos mil diecinueve) a las (11:00) once horas; lo que se hace saber a quienes consideren tener derecho que deducir para que lo haga valer, por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días naturales en el

Periódico del Poder Judicial donde se tramita esta Intestamentaria y así mismo, se de a conocer a través del Periódico Oficial del Estado.

SALTILLO, COAHUILA A 11 DE NOVIEMBRE DE 2019.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
(RÚBRICA) 15 Y 26 NOV



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PUBLICA No. 66
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Que con fecha del día 04 del mes de noviembre del año 2019, C. ARNULFO, JUAN ANTONIO, REBECA, CARLOS ALBERTO, TERESA DE JESUS, MARIA DE LA LUZ, MARIA ELENA, EVELIA, SONIA DE APELLIDOS SANCHEZ MUÑOZ, en su carácter de Herederos y MAGDALENA MUÑOZ GAYTAN CONYUGE SUPERSTITE, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del SR. MARIANO DE JESUS SANCHEZ GALVAN, también conocido como MARIANO DE JESUS SANCHEZ GALBAN, quien falleció el día 3 de marzo del 2017. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del SR. MARIANO DE JESUS SANCHEZ GALVAN, también conocido como MARIANO DE JESUS SANCHEZ GALBAN, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 06 de Noviembre de 2019.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 8 de noviembre del 2019.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 19 de julio del año en curso, el trámite del Juicio Sucesorio In testamentario a bienes del señor JESUS HUMBERTO VALDES VALDES, bajo el expediente número J.S.T17/2019 quien falleció el día 22 de noviembre del 2018, otorgando Testamento ante la fe del Licenciado Arturo H González Ramírez.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No.10.
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha dieciocho (18) de Octubre de 2019, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. BULMARO VELAZQUEZ QUIJANO como cónyuge supérstite, LUDIVINA, EUNICE ABRAM, ORFILIA, MILCA, ELIZABETH, DORAELIA, ARTURO, RUBEN y PABLO todos ellos de apellidos VELAZQUEZ ESTRADA este último fallecido antes del autor de la sucesión por lo que se llama a su stirpe a comparecer, OLGA CHARLES PEREZ, MARIA MAGDALENA VELAZQUEZ CHARLES, OLGA LETICIA VELAZQUEZ CHARLES, PETRA VELAZQUEZ CHARLES, RAUL VELAZQUEZ CHARLES, GABRIEL VELAZQUEZ CHARLES, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes la señora PETRA ESTRADA OROZCO, fallecida en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día diecisiete (17) de Agosto de 2014.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. BULMARO VELAZQUEZ QUIJANO quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día martes (03) de Diciembre del año 2019, a las 17:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 18 de Octubre de 2019

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO

Ante el C. Juez Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, compareció, MARÍA EUGENIA SOSA HERNÁNDEZ; actuando como parte actora en el procedimiento en la VÍA ESPECIAL SOBRE LA RECTIFICACION Y REGISTRO EXTEMPORANEO DE ACTA DE REGISTRO CIVIL, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE TAMIAHUA, VERACRUZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO SALTILLO Y DIRECCIÓN ESTATAL DE REGISTRO CIVIL, radicado en este juzgado con el número de expediente **662/2018**, solicitando la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DEL REGISTRO CIVIL, cuyos datos registrales ya obran en autos, en el que se solicita la corrección del lugar del nombre de la señora MARÍA EUGENIA SOSA HERNÁNDEZ, en su acta de nacimiento, asentado EUGENIA HERNANDEZ, siendo lo correcto, MARÍA EUGENIA SOSA HERNÁNDEZ, admitiéndose la solicitud, en la vía y formas propuestas con las copias simples que exhiben previamente selladas y cotejadas, por la secretaria de este juzgado y corriéndosele traslado al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE TAMIAHUA, VERACRUZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO SALTILLO Y DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, igualmente dese a la demanda la publicidad requerida; expídase para su publicación un extracto de la misma, que deberá de ser por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del término de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación; comisionándose al C. Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta sus efectos la misma.

SALTILLO COAHUILA; A 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADO, LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES.
(RÚBRICA) 15 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 25 (VEINTICINCO) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE);

INFORMA:

QUE COMPARECE ANTE MÍ, LA C. GLORIA ENRIQUETA ZAMUDIO VALDEZ INICIANDO PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN COMO MEDIO LEGAL PARA JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

LOTE 03, UBICADO EN LA CALLE ALTOS IBARRA NO. 507 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; Y QUE COMPRENDE DOS LOTE 16 Y 17 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 243.56 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.- AL NORTE MIDE 21.52 METROS Y COLINDA CON CESÁREO BARRÓN CURA; AL SUR MIDE 22.27 METROS Y COLINDA CON JESÚS HÉCTOR RUBALCABA, AL ORIENTE MIDE 10.47 METROS Y COLINDA CON ALTOS IBARRA Y AL PONIENTE MIDE 10.95 METROS Y COLINDA CON CALZADA RIVEREÑA.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coahuila, A 25 Septiembre del 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA) 1-15 NOV Y 3 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **781/2019**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONARDO QUIROZ GARCÍA y YURIZADAI MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos LEONARDO QUIROZ GARCÍA y YURIZADAI MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero JOSÉ EDUARDO QUIROZ MARTÍNEZ."

Monclova, Coahuila a 07 de Agosto de 2019.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 03 de Octubre del 2019, se presentaron ROLANDO ESQUIVEL VARGAS Y YAMILE TURQUEZA HERNANDEZ AGUILAR a denunciar la muerte sin testar de BRAYAN ROLANDO ESQUIVEL HERNANDEZ quien falleció el 11 de Agosto del 2019 en la ciudad de Castaños, Coahuila radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **946/2019**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a BRAYAN ROLANDO ESQUIVEL HERNANDEZ se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 11 de Octubre del 2019.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

N O T A: Para su publicación por dos veces con intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

**C. JUAN JOSÉ OVIEDO CASTILLO.
DOMICILIO IGNORADO.**

Por auto de fecha (23) veintitrés de octubre del año en curso, dictado en el expediente número **00810/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN OVIEDO CARRILLO Y ZAPOPAN GARZA ESPINOZA, denunciado por JUAN ENRIQUE OVIEDO GARZA, se dispuso emplazarlo mediante edictos que:

El ciudadano JUAN ENRIQUE OVIEDO GARZA, mediante escrito de fecha catorce de septiembre de dos mil diecisiete, se presentó ante este juzgado a denunciar mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de sus padres, JUAN OVIEDO CARRILLO Y ZAPOPAN GARZA ESPINOZA, se ordena la notificación al ciudadano JUAN JOSÉ OVIEDO CASTILLO, para que comparezca al procedimiento a deducir sus derechos; haciéndole saber que tiene veinte días para que justifique su derecho a la sucesión legítima de JUAN OVIEDO CARRILLO Y ZAPOPAN GARZA ESPINOZA los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se haga de los edictos, apercibiéndolo de que de no hacerlo, no se le tomará en cuenta en el presente procedimiento.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de octubre de 2019.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.
LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en la ciudad de García, Nuevo León y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 5-8 Y 15 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. MONICA GABRIELA, DORA IDALIA, MIGUEL ANGEL, OSCAR ARMANDO, JESUS ENRIQUE, JUAN CARLOS Y CLAUDIA ELENA de apellidos FERRIÑO TREVIÑO.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (29) veintinueve de Octubre de dos mil diecinueve, dictado en el expediente número **01035/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTA FLORES TREVIÑO Y ELENA FLORES MORALES, denunciado por HECTOR FERNANDO MANRIQUE CHAVEZ, en su carácter de apoderado del señor JOSE RENE CHAVEZ FLORES, se dispuso notificarles mediante edictos que:

EL HECTOR FERNANDO MANRIQUE CHAVEZ, en su carácter de apoderado del señor JOSE RENE CHAVEZ FLORES, a denunciar la muerte sin testar de de SANTA FLORES TREVIÑO Y ELENA FLORES MORALES, quienes fallecieron los días (20) veinte de noviembre de (2007) dos mil siete y (07) siete de febrero de (1970) mil novecientos setenta, en la ciudad de Cuatro Ciénegas, Coahuila, y se le hace saber que tienen treinta días para que comparezcan ante este juzgado para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se haga de los edictos.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la denuncia y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de éste Juzgado para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 31 de Octubre de 2019

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA) 12-15 Y 22 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (12) doce de Junio del año en curso, se presento la ciudadana NORA OFELIA PEREZ MALDONADO, a denunciar la muerte sin testar de sus esposo, JOSE LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ, quien falleció el día (30) treinta de agosto de (2003) dos mil tres, en la ciudad de Monclova, Coahuila., habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00570/2019**.

Manifiesta la denunciante NORA OFELIA PEREZ MALDONADO, que ella y los C.C. NANCY ELIZABETH GABRIELA, KARLA PATRICIA, NORA VANESSA E ILUSION DANAE de apellidos HERNANDEZ PEREZ, son los presuntos herederos que le sobreviven a JOSE LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ, en su calidad de conyugue e hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Noviembre de 2019

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Comparecieron ANTE MÍ, JOSE ALFREDO y ANA MA. DEL ROSARIO CARDENAS RODRIGUEZ a denunciar Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de ALFREDO CARDENAS CEPEDA, acaecido el veintiséis de junio de 1998 en Frontera, Coahuila, exhibiendo el acta de defunción correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el periódico oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 04 de noviembre del 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG-630720-RG3
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 31 de Octubre del año 2019, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, AIDA GUADALUPE AGUILAR BARBOZA, HECTOR HUGO AGUILAR BARBOSA y SYLVIA ALICIA AGUILAR BARBOSA, a denunciar el Juicio Sucesorio testamentario Extrajudicial a bienes de la señora MA. ENRIQUETA BARBOSA MORALES, madre de los comparecientes, quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 07 de junio del 2019. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 23 de Octubre del año 2019, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, JUAN ANTONIO ROBLEDO GARANSUAY, MARIA DE LOS ANGELES ROBLEDO GARANSUAY, MARIA GUADALUPE ROBLEDO GARANSUAY, ALMA LETICIA ROBLEDO GARANSUAY y ROSA MARIA ROBLEDO GARANSUAY, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de ROGELIO ROBLEDO HERNANDEZ y señora CARMEN GARANSUAY SUAREZ, también conocida como MA. DEL CARMEN GARANSUAY SUAREZ, padres de los comparecientes, quienes fallecieron en esta ciudad de Monclova, Coahuila, los días 28 de octubre de 1989 y 17 de febrero de 1993, respectivamente. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con los mismos.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, por Ministerio de Ley, con residencia en ésta ciudad; en el expediente número **789/2019** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OVIDIO CANALES RESÉNDIZ denunciado por GUADALUPE VALDEZ RUIZ Y CONSUELO CANALES VALDEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE OCTUBRE DE 2019.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada Ma. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; en el expediente número **806/2019**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS EVERARDO MUÑOZ GARCÍA, denunciado por MARÍA ISABEL REYES CALDERÓN, MARÍA ISABEL, JESÚS EVERARDO, JULIA ELIZABETH y MAYRA VANESSA de apellidos MUÑOZ REYES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio, y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE OCTUBRE DE 2019.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente **810/2019**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAUL CANTU RODRIGUEZ Y AMALIA SUAREZ NAVARRO denunciado por ALMA LETICIA, YOLANDA, RODOLFO, MARTHA ANGELICA Y MA. DEL REFUGIO de apellidos CANTU SUAREZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio, y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 28 DE OCTUBRE DE 2019.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **796/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EFRAIN RAMON GUAJARDO, denunciado por OLIVIA SALAZAR MONTOYA, BERTA ALICIA, GUILLERMO, GABRIEL, OLGA LIDIA, ALBERTO, HUGO, OSCAR, GERONIMO ANGEL, ALEJO y BLANCA OLIVIA, de apellidos RAMON SALAZAR, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE OCTUBRE DE 2019.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **820/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA BARRIENTOS GARZA, denunciado por VICTORIANO y MARÍA LUISA de apellidos AGUIRRE BARRIENTOS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente **830/2019** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIA ZAMORA ORTEGA Y JESUS FLORES TREVIÑO denunciado por MA. DEL ROSARIO Y SAN JUANITA de apellidos FLORES ZAMORA ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 04 DE NOVIEMBRE DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de sabinas, Coahuila, compareció JUANA ARACELY HERNÁNDEZ CALAMACO Y ARTURO SOTO PUENTE, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente **627/2019** promovido por JUANA ARACELY HERNÁNDEZ CALAMACO Y ARTURO SOTO PUENTE, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SABINAS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de ALAN OBED SOTO HERNÁNDEZ, asentada en el acta número 00628, de la Hoja 28, Libro 1, Tomo 4 de fecha 23 de veintitrés de diciembre de dos mil diecisiete, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Sabinas, Coahuila, en la que dice: NOMBRE: ALAN OBED SOTO HERNÁNDEZ; debiendo ser lo correcto: NOMBRE: ALAN MATÍAS SOTO HERNÁNDEZ.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en Sabinas, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 19 de julio de 2019.

LICENCIADO EMMANUEL TREVIÑO LEYVA

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

15 NOV

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario

A bienes de: José Luis Amador Hernández.

Expediente NO. **720/2019**

Que mediante auto de fecha 23 de septiembre de 2019, se tuvo a Carlos Adrián, Ernesto Alonso y Mayra Lizeth de apellidos Amador Álvarez, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Luis Amador Hernández, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, José Luis Amador Hernández, era de nacionalidad mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el día 14 de enero de 2019, en Piedras Negras, Coahuila a los 67 años de edad, estado civil viudo, cónyuge supérstite Blanca Margarita Álvarez Chavarría, padres Alfonso Amador y Cruz Hernández.

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de Septiembre de 2019

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

Juicio Sucesorio Intestamentario

A bienes de Margil Garza Rodríguez y María Elena Moreno Flores.

Expediente NO. **735/2019**

Que mediante escrito del veintisiete de septiembre del año dos mil diecinueve, ocurrió ante este Juzgado María De Lourdes Garza Moreno, denunciando el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de Margil Garza Rodríguez y María Elena Moreno Flores, en su carácter hija pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión: Margil Garza Rodríguez, eran de nacionalidad Mexicana, originario de Morelos, Coahuila, quien falleció el seis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en Morelos, Coahuila, a los 70 años de edad, estado civil casado al momento de su fallecimiento, cónyuge supérstite María Elena Moreno Flores, padres Alejandro Garza Ramírez y Consuelo Rodríguez Bazán; María Elena Moreno Flores, era de nacionalidad mexicana, quien falleció el tres de febrero del año en curso, en Allende, Coahuila, a los 86 años de edad, estado civil viuda al momento de su fallecimiento, cónyuge supérstite Margil Garza Rodríguez, padres Delfino Moreno y María del Refugio Flores.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección

Piedras Negras, Coahuila, a 4 de octubre de 2019

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial**

de Río Grande, por Ministerio de Ley.

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (17) diecisiete de Octubre de (2019) dos mil diecinueve el señor MARIO ALBERTO RAMIREZ VILLA, con domicilio actual el ubicado en la casa marcada con el número 303 A de la calle Emilio Sandoval en la colonia San Joaquín en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de sus finados padres los señores ALEJANDRO CRISPIN RAMIREZ FLORES Y CATALINA VILLA GUTIERREZ, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de Octubre de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (12) doce de Octubre de (2019) dos mil diecinueve los señores MARIA EUGENIA ANTUNEZ ANDRADE y JUSTINO ANTUNES ANDRADE, con domicilio actual en la casa marcada con el número 264 de la calle Octava en la colonia Presidentes III de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora ANDREA ANDRADE HERNANDEZ, en donde los señores MARIA EUGENIA ANTUNEZ ANDRADE y JUSTINO ANTUNES ANDRADE son designados como Únicos y Universales Herederos y a su vez fue designado como Albacea y Ejecutor Testamentario al señor JUSTINO ANTUNES ANDRADE.
 Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de Octubre de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (18) dieciocho de Octubre de (2019) dos mil diecinueve la señora ROSALBA SANCHEZ CENA, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 913 NTE de la calle Zaragoza de la colonia Centro, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su esposo el señor BRAULIO HECTOR GOMEZ CALDERON, proponiéndose a sí misma como Albacea.
 Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de Octubre de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (25) veinticinco de Octubre de (2019) dos mil diecinueve la señora MARIA GUADALUPE HERNANDEZ ALONSO, con domicilio actual en la casa marcada con el número 121 de la calle Chirimoyo en la colonia Obregón, de la ciudad de León, Guanajuato, accidentalmente en esta ciudad, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su madre la señora MARIA LUISA ALONZO CRUZ, en donde la compareciente señora MARIA GUADALUPE HERNANDEZ ALONSO es designada como Única y Universal Heredera y a su vez como Albacea.
 Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de Octubre de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (25) veinticinco de Octubre de (2019) dos mil diecinueve la señora MARIA GUADALUPE HERNANDEZ ALONSO, con domicilio actual en la casa marcada con el número 121 de la calle Chirimoyo en la colonia Obregón, de la ciudad de León, Guanajuato, accidentalmente en esta ciudad, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su padre el señor NEMESIO HERNANDEZ SANCHEZ, proponiendo a sí misma como albacea.
 Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de Octubre de 2018.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (30) treinta de Septiembre de (2019) dos mil diecinueve la señora ROSA MARIA TREVIÑO ESPINOZA, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 110 de la calle Mutualista de la colonia Buenavista de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su esposo el señor ROGELIO REYES HERNANDEZ, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de Octubre de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.

(RÚBRICA)

1 Y 15 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

KARINA CHÁVEZ ROBLES

DOMICILIO IGNORADO

JUICIO DE DIVORCIO

EXPEDIENTE 59/2018

El señor HÉCTOR RICARDO MORALES GUADALAJARA, se presentó ante este Juzgado solicitándole el divorcio, por auto de fecha cinco de octubre del dos mil dieciocho, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto del dieciocho de julio del año en curso, se ordenó emplazar a USTED KARINA CHÁVEZ ROBLES, por medio de edictos, que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que tiene un término de QUINCE DIAS CONTADOS a partir de la última publicación, para que manifieste su conformidad, con la propuesta de convenio exhibida, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma; bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por no aceptado la propuesta de convenio, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 18 y 158 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila, haciéndole de su conocimiento que en la Secretaria de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga en los mismos.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 19 DE AGOSTO DEL 2019.

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

LIC. TERESITA MAITHE AVALOS MEDINA

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

El ciudadano José Ángel Salinas Martínez, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL, en contra de oficial tercero del registro civil de con residencia en Santa Mónica municipio de Guerrero, Coahuila y agente del ministerio público adscrito, dentro del expediente número **520/2019**; manifestando: Que en su acta de nacimiento se asentó erróneamente como José Ángel Salinas Garza, cuando lo correcto es José Ángel Salinas Martínez; se admitió a trámite la demandada y con fundamento en artículo 122 de la Ley del Registro Civil del Estado, se ordenó publicar los edictos en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico poderjudicialcoahuilagob.mx en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, en el cuál se contempla un extracto de la solicitud, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DIAS CONTADOS, a partir de la última del Aviso.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

NEGRAS, COAHUILA; A 26 DE AGOSTO DEL 2019.

**LA. C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.**

Licenciada JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA)

15 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. LUIS OCTAVIO VILLARREAL RODARTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS OCTAVIO VILLARREAL RODARTE, Notario Público Número (14) Catorce, del Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta misma Ciudad Acuña Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Madero número (340) trescientos cuarenta, poniente de la zona centro, Plaza Comercial Monarca Local (4) cuatro, HAGO CONSTAR:

Que dentro del expediente notarial número 1/2019 relativo a la sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de JUAN CASSIO PEREZ, promovida por los C.C. MARIA CONCEPCION TOVAR ORTIZ, SILVIA ARACELY CASSIO TOVAR, NEYRA CONCEPCION CASSIO TOVAR Y LUIS ARMANDO CASSIO TOVAR, con domicilios en calle Morelos número 390 de la Colonia San Andrés, calle Santos Degollado número 390 de la Colonia San Andrés, Mar Negro numero505 Fraccionamiento La Rivera y Matamoros número 390 de la Colonia San Andrés, respectivamente., con misma fecha 07 de octubre del año 2019, en su carácter de esposa e hijos, únicos y universales herederos, se tiene por radicado el presente procedimiento para los efectos del trámite concentrado establecido por el artículo 1130 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, las actuaciones extrajudiciales los cuales iniciaron ante la Notaria Publica número (14) catorce, del Distrito notarial de Acuña, con residencia en esta Ciudad Acuña Coahuila.

Advirtiéndose que no hay constancia de que se hubiese efectuado la publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas, la administración de correos, la oficina de la Tesorería Municipal, Portal de Internet del Poder Judicial del Estado, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores del de cujus, y para tal efecto se señalan las 14:00 horas del día viernes (22) veintidós del mes de Noviembre del presente año, para que tenga verificativo la Información Testimonial y la Junta de Herederos del Juicio Extrajudicial Intestamentario a bienes del Señor JUAN CASSIO PEREZ, de acuerdo a lo que disponen los artículos 1127 y1130 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Acuña Coahuila de Zaragoza a 07 de octubre de 2019.

LIC. LUIS OCTAVIO VILLARREAL RODARTE.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (14) CATORCE.
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P 47:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes JOSE JUAN CORONADO GUEVARA Y/O JUAN CORONADO GUEVARA , quien falleció tal ,el día 22 de septiembre del 2008 ,según consta en copia certificada el Acta de Defunción levantada por el estado de Texas ,ESTADOS UNIDOS certificado por 7337 louis pasteur dr. San Antonio, Texas 78229., juicio que tramita Los CC. EULALIA ALVARADO CARRERA conyuge y su hija ROSA ISELA CORONADO ALVARADO ,Por lo cual se señalan las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019),para la celebración de la Junta de Herederos y desahogo de testimoniales ,misma que se llevará a cabo el en esta Notaría ubicado en calle Guerrero número 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad de acuña Coahuila , para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E:

Ciudad acuña a 25 de Octubre del 2019

LIC. ADRIANA RAMIREZ PACHECO
NOTARIA PUBLICO 17
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P 46:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes MARTIN PUENTE CASTRO, quien falleció tal ,el día 15 de noviembre del 2010 ,según consta en copia certificada el Acta de Defunción levantada por el Oficial 2 del Registro Civil con residencia en saltillo, Coahuila de Zaragoza, contenida en el Libro número 6, Tomo número 13, Acta 02454, de fecha 26 de noviembre del 2010, juicio que tramita Los CC. Los CC. PAULA RODRIGUEZ ARREOLA, MARTIN ALEJANDRO, JOSE ANGEL, LUZ ELENA Y JUANA MARIA TODOS ELLOS DE APELLIDOS

PUENTE RODRIGUEZ, Por lo cual se señalan las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), para la celebración de la Junta de Herederos y desahogo de testimoniales ,misma que se llevará a cabo en esta Notaría ubicado en calle Guerrero número 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad de acuña Coahuila , para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E:

Ciudad acuña a 23 de Octubre del 2019
LIC. ADRIANA RAMIREZ PACHECO
NOTARIA PUBLICO 17
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1081/2019**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE DIVORCIO, PROMOVIDO POR JOSE ANTONIO SIMENTAL ORTIZ, EN CONTRA DE ALMA LIDIA PEREZ PEREZ, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“ Ciudad Acuña, Coahuila; a veintitrés de octubre del año dos mil diecinueve. Civil del Estado aplicado de manera complementaria al Código de Procedimiento Familiares, se autoriza el emplazamiento por edictos, al efecto se dispone la publicación mediante el portal de internet destinado para ellos y por tres veces en periódico del estado, quedando a disposición de la parte demandada la solicitud y sus anexos para que se imponga de ellos, En los casos de las fracciones I y II, los edictos se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello “Edictos en línea”, haciéndose saber al demandado que debe presentarse el citado dentro de un término que no será menor de quince ni excederá de veinte días con el fin de que conteste la demanda, ofrezca las pruebas de su intención y exhiba contrapropuesta.”

(dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 25 DE OCTUBRE DEL 2019.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1106/2019**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR IVANA GRACIELA GARCIA MELENDEZ, EN CONTRA DE ALEJANDRO TORRES CRUZ, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a veintitrés de octubre del año dos mil diecinueve. Civil del Estado aplicado de manera complementaria al Código de Procedimiento Familiares, se autoriza el emplazamiento por edictos, al efecto se dispone la publicación mediante el portal de internet destinado para ellos y por tres veces en periódico del estado, quedando a disposición de la parte demandada la solicitud y sus anexos para que se imponga de ellos, En los casos de las fracciones I y II, los edictos se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello “Edictos en línea”, haciéndose saber al demandado que debe presentarse el citado dentro de un término que no será menor de quince ni excederá de veinte días con el fin de que conteste la demanda, ofrezca las pruebas de su intención y exhiba contrapropuesta.”

(dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 25 DE OCTUBRE DEL 2019.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 NOV

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**
E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, mediante instancia presentada con fecha catorce de septiembre de dos mil diecinueve, a la que se acompañó cinco certificaciones del Registro Civil, se presentó OFELIA CARRILLO LUNA, a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DEL SEÑOR CARLOS FRANCISCO LIRA MONTANTES, por lo cual y de conformidad con los artículos 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil de Coahuila, 109, 110, 112, 113 y 129 del Código Civil vigente en el Estado, se admitió a trámite el presente procedimiento, ordenándose citar a KARLA MARÍA, CARLOS ARTURO y GASPAR JACINTO de apellidos LIRA CARRILLO, en su carácter de presuntos sucesores del desaparecido, de igual forma se señalaron las DIEZ HORAS DEL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, a efecto de justificar los extremos de los artículos 109 y 110 del Código sustantivo, así como para que la denunciante exhiba los medios de prueba con los que cuente para acreditar la ausencia del C. CARLOS FRANCISCO LIRA MONTANTES, asimismo se ordenó dar vista a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO a los juzgados Civiles para su conocimiento y efectos legales conducentes. Finalmente, se ordenó publicar el presente durante tres meses, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, asimismo, se hace del conocimiento que se designa representante provisional del presunto ausente a su cónyuge C. OFELIA CARRILLO LUNA quien deberá manifestar a este Juzgado la aceptación de su cargo y la protesta de desempeñarlo fielmente.-

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 23 DE 2019

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ

(RÚBRICA)

18 OCT 1-15-29 NOV 13 DIC Y 7 ENE


**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**
EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes NATIVIDAD RODRIGUEZ SALAS, bajo el expediente número **256/2019**, el cual fue denunciado por CATARINO HERNANDEZ RAMOS, CATALINA CONCEPCION, ARMANDO, MARIA de apellidos HERNANDEZ RODRIGUEZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder del Estado.

Torreón, Coahuila, a 20 de mayo de 2019

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.**

(RÚBRICA)

1 Y 15 NOV


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**
EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dos de julio de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **398/2019** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de TOMAS CUEVAS OLVERA promovido por MARIA ELENA SOTO OCHOA, HUMBERTO, ANA LILIA, ROSA ISELA y TOMAS EDUARDO, todos de apellidos CUEVAS SOTO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que las une al de cujus es de cónyuge supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Julio de 2019

LA SECRETARIA

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA)**

1 Y 15 NOV

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 y 7 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, se presentaron los Ciudadanos ARMANDINA, JOSÉ DE JESÚS Y RAYMUNDO CATARINO, de apellidos CERDA MACHADO, en su carácter de HIJOS de los de cujus a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ CERDA RODRÍGUEZ Y AVELINA MACHADO PERALTA y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **450/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que le une con los de CUJUS, es el de HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (11) ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES.
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **476/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ARTURO GUERRERO MACIAS, denunciado por CELIA ROSALES TOVAR, ARTURO, JESUS ALFREDO, JOSE ANTONIO, LUIS ANGEL y ALMA TRINIDAD, todos de apellidos GUERRERO ROSALES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 27 de Agosto de 2019
**La c. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV**

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS BADILLO RODRÍGUEZ, bajo el expediente número **507/2019**, el cual fue denunciado por JESÚS BADILLO GAETTA, procedimiento donde se dictó un auto de dos de octubre de dos mil diecinueve, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 04 de octubre de 2019
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA.
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecinueve de Septiembre de dos mil diecinueve se radicó un expediente número **539/2019** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de sus difuntos padres CELIO LOPEZ AGUERO y PAULA MARQUEZ LOPEZ, denunciado por ROSALINA, MA. DE LOS REMEDIOS, ROSA MARIA, IGNACIA, JUANA, NATIVIDAD y J. MARCOS, todos de apellidos LOPEZ MARQUEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 27 de Septiembre de 2019

**LA C. SECRETARIA INTERINA DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de J. CRUZ GONZALEZ FARIAS y/o JOSE CRUZ GONZALEZ FARIAS, bajo el expediente número **553/2019**, el cual fue denunciado por los CC MARIA MORENO ARREDONDO, MA. DE LAOURDES, MIGUEL ANGEL, MARIA ELENA ALEJANDRA, MANUELA Y ALEJANDRO de apellidos GONZALEZ MORENO, procedimiento donde se dictó auto de fecha siete de octubre de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 08 de OCTUBRE de 2019

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 09 DE OCTUBRE DE 2019, se presentó CONSUELO GRISEL QUINTERO RIVERA, a denunciar el fallecimiento de SANTA RIVERA BORJAS, quien falleció el día 20 DE NOVIEMBRE DE 2014, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **556/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de octubre de 2019

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV**

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dos de octubre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **564/2019** que corresponde al Juicio CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO GUZMAN GUTIERREZ. Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Octubre de 2019
C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
 (RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, mediante instancia recibida con fecha cuatro de octubre de dos mil diecinueve, compareció SONIA LETICIA ESCOBEDO MACIEL, SONIA LETICIA, CARMEN ESTEPHANIA Y CARLOS GUILLERMO de apellidos HUERECA ESCOBEDO, a denunciar el fallecimiento de GUILLERMO HUERECA SALAS, quien falleció el día 16 de septiembre de 2019, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **566/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E
 Torreón Coahuila a 17 de octubre de 2019
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, mediante instancia recibida con fecha dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, compareció ANA MARIA VILLASEÑOR GONZÁLEZ, EDUARDO RUBÉN COBOS VILLASEÑOR Y JOEL CABOS VILLASEÑOR, a denunciar el fallecimiento de MARTIN JOEL COBOS GUIRADO quien falleció el día 28 de diciembre de 2018, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **570/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de CONCUBINA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila a 22 de octubre de 2019

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha quince de octubre e dos mil dicinueve, se radicó un expediente número **599/2019** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de sus difuntos padres ROSENDO HERNANDEZ MENDOZA y FELIPA BARAJAS AGUILERA denunciado por JUANA MARIA, ALFONSO, GUADALUPE, ANGELICA VIRGINIA, JOEL y OSCAR, todos de apellidos HERNANDEZ BARAJAS ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

Torreón, Coahuila, a 22 de Octubre de 2019

**LA C. SECRETARIA INTERINA DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **615/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de CLAUDIO FLORES DOMINGUEZ y/o CLAUDIO FLORES, así como MARIA TERESA REYES FLORES y/o TERESA REYES, denunciado por MA. CONCEPCION FLORES REYES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 28 de Octubre de 2019

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV**



**LIC. CECILIA E. DEL BOSQUE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI COMPARECIERON MARIA ELENA CEBALLOS MAZZOCO, ESTELA REBECA CEBALLOS MAZZOCO, CLAUDIA ENRIQUETA CEBALLOS MAZZOCO, ROCIO ELIZABETH CEBALLOS MAZZOCO, TODAS EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS; Y, LA PROPIA SEÑORA ROCIO ELIZABETH CEBALLOS MAZZOCO ADEMAS EN REPRESENTACIÓN DE SU HERMANA LAURA GABRIELA CEBALLOS MAZOCO, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS SUCESIONES ACUMULADAS TESTAMENTARIA E INTESTAMENTARIA A BIENES DE SUS PADRES MARIA ELENA MAZOCO RODRÍGUEZ Y RODOLFO HORACIO CEBALLOS GUERRERO, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD

09 DE ABRIL DEL 2019 Y 02 DOS DE OCTUBRE DEL 2012, RESPECTIVAMENTE. SE CONVOCA POR LA INTESTAMENTARIA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO PARA QUE SE PRESENTEN EN LOS JUICIOS RESPECTIVOS A DEDUCIR SUS DERECHOS SEGÚN CORRESPONDA; POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE OCTUBRE DEL 2019

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20

(RÚBRICA)

1 Y 15 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Expediente 232/2018

EDICTO

MARIA CONCEPCIÓN HERNANDEZ DIAZ
P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MARIA CONCEPCIÓN HERNANDEZ DIAZ, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada MARIA CONCEPCIÓN HERNANDEZ DIAZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número 232/2018.

Torreón, Coah., a 18 de Junio de 2019

**LA C. SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

C. LUCIA MARTINEZ ACEVEDO
DOMICILIO DESCONOCIDO
C I U D A D

En los autos del INCIDENTE DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICA, promovido por FERNANDO MENDOZA LUJAN en contra de LUCIA MARTINEZ ACEVEDO, dentro del juicio de ESPECIAL DE ALIMENTOS, Expediente Número **2176/2015**, radicado en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice: Torreón, Coahuila, a (15) quince de octubre del año (2019) Dos mil diecinueve.

A sus antecedentes el escrito de cuenta que suscribe el C. FERNANDO MENDOZA LUJAN con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y tomando en consideración que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a la demandada por edictos, para lo cual pùbliquese el presente proveído así como el dictado con fecha veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, a juicio del juzgador en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, así como deberá personal de este Tribunal hacer la publicación correspondiente en la página del Portal del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber a la C. LUCIA MARTINEZ ACEVEDO, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un termino de CUARENTA DIAS a contestar la demanda, hàgasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el articulo 778 del Código Procesal Civil .- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad por Ministerio de Ley; por ante el Ciudadano Secretario LICENCIADO LUIS ARTURO ORTEGA GONZALEZ, que autoriza y da fe. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a (27) Veintisiete de Marzo del Año (2019) Dos Mil Diecinueve.

A sus antecedentes con el escrito de cuenta del C. FERNANDO MENDOZA LUJAN, con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones de su intención y en cuanto a las mismas y una vez que ya obra en este juzgado los autos del juicio en el que se actúa, es procedente acordar su escrito de fecha de presentación veinticinco de enero del presente año en los siguientes términos: A sus antecedentes con el escrito de cuenta que suscribe el C. FERNANDO

MENDOZA LUJAN, téngasele por promoviendo INCIDENTE DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA en contra de la C. LUCIA MARTINEZ ACEVEDO, con domicilio ubicado en: PRIVADA DIONISIO REYES NUMERO 125 PONIENTE DE LA COLONIA CENTRO EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, en virtud de que el domicilio de la parte demandada se encuentra fuera de la jurisdicción de éste Tribunal con los insertos necesarios y con transcripción del auto de fecha primero de diciembre del año dos mil quince, gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN MATERIA FAMILIAR EN TURNO DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, a fin de que en el auxilio de las labores de este Juzgado y si lo encuentra ajustado a derecho se sirva por conducto del C. Actuario de su adscripción emplazar al demandado, en términos del auto de fecha antes mencionado, y facultando al Juez exhortado para que autorice días y horas inhábiles para tal emplazamiento cambios de domicilio en aquella ciudad, así como para que acuerde cualquier promoción encaminada a la diligenciación de lo solicitado, y hecho lo anterior si no existe impedimento legal alguno lo remita a su lugar de origen con las debidas constancias de su diligenciación en los términos a que se refiere en el de cuenta, tramítense el mismo por cuerda separada y con las copias simples que se acompañan córrase traslado en forma personal a la parte demandada incidental en el domicilio antes señalado, para que dentro del término de TRES DÍAS manifieste lo que a su derecho e interés convenga.- Así mismo se le tiene al promovente por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: CALZADA SALTILLO 400 NUMERO 679 DE LA COLONIA AMPLIACION LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, designando como sus abogados patronos a los C. LICENCIADOS MIGUEL DAVILA DIAZ Y JORGE SALVADOR SANCHEZ MAULEON, el primero de ellos como su abogado principal y el segundo de los mismos como abogado sustituto, de igual forma téngasele por autorizando para oír y recibir notificaciones al C. LICENCIADO GERARDO MACIAS JASSO.- Asimismo dése vista del incidente en que se actúa a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrita para que dentro del término de TRES DÍAS manifieste lo que a su Representación Social corresponda.- Artículos 14, 204, 207, 537, 538 y 547 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NUÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, y Secretaria de Acuerdo y Trámite JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO, que autoriza y da fe.- DOY FE.

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

C. SECRETARIA.

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.

Torreón, Coahuila a 23 de octubre del 2019.

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **1459/1996**, JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO MERCANTIL, promovido por Alfonso Segura Fong, Seguido por Ricardo Dingler y continuado por Francisco Raúl Ramírez Ávila, en contra de Juan Jara Medrano y Susana Salais Enciso de Jara, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

“ . . .Sáquese a Remate el bien inmueble ubicado en: finca urbana marcada con el número 458 del Paseo de la Primavera (hoy Paseo del Tecnológico) del fraccionamiento los Ángeles de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno número 8 de la manzana 1 del mencionado fraccionamiento con una superficie de 190.51 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 13.80 metros con lote 23 y fracción del lote 22, al sur en 14.10 metros con paseo de la Primavera (hoy Paseo del Tecnológico), al oriente en 13.93 metros con lote 9 y al poniente en 13.65 con lote 7 misma que se encuentra inscrita bajo los siguientes datos de registro: partida 5635, libro 28-d, sección I folio 86 fecha de inscripción de veinticuatro de octubre de 1994., mandándose a anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$742,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar por medio de Edictos que se publicarán POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el periódico oficial del Estado.

Torreón, Coahuila a 23 de Octubre del 2019

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. JESUS EDUARDO VILLALOBOS ALVARADO

(RÚBRICA)

5 Y 15 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO:

SUCESION A BIENES DE JESUS HERIBERTO LOPEZ
AGUILAR Y REYNA XOCHITL GONZALEZ MARTINEZ.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano RAFAEL CASTAÑEDA SALAZAR Y AMPARO MARTINEZ MORALES, por demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL, a JESUS HERIBERTO LOPEZ AGUILAR Y REYNA XOCHITL GONZALEZ MARTINEZ, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **23/2019**.

Torreón, Coahuila, a 15 de Octubre de 2019
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
 JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.**
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 12-15 Y 22 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente **330/2018**, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jorge Alanís Chávez, en contra de José Luis Lozano Romero, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble embargado únicamente sobre el 50% correspondiente al demandado, consistente en:

“... Lote 12, de la manzana 22, sección IV, de la Colonia Alamedas de esta Ciudad, con una superficie de 120 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 16 metros con Cerrada Rosendo Salazar, al Sur en 16 metros con lote 13, al Oriente en 7.50 metros con Cerrada Rosendo Salazar y al Poniente 7.50 metros con lote 11, el cual se encuentra inscrito bajo la partida 48, foja 14, libro 43, sección I, de fecha diecisiete de enero del dos mil uno”. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días en la tabla de avisos del Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación, así como en el periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 31 de octubre del 2019.

El Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA.
 (RÚBRICA) 12-15 Y 22 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O :

SUCESION A BIENES DE ELIAS MURRA MARCOS y a cualquier persona que pudiera considerarse afectada e interesada en el presente procedimiento.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el C. DOMITILA RIOS ZAMORA, por demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL, a AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA, ELIAS MURRA MARCOS Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al diverso demandado SUCESION A BIENES DE ELIAS MURRA MARCOS y a cualquier persona que pudiera considerarse afectada e interesada en el presente procedimiento. Y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **353/2019**.

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre de 2019

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
 (RÚBRICA) 12-15 Y 22 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****Expediente No.603/2017****E D I C T O :**

Ciudadano RAMIRO SALDAÑA VILLARREAL,
MARIA ISABEL SALDAÑA VILLARREAL
y LILIA MAGDALENA SALDAÑA VILLARREAL
P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado MARGARITA ALICIA SALDAÑA VILLARREAL y por denunciando SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARGARITA VILLARREAL ESPARZA VIUDA DE SALDAÑA. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, notifíquese a los diversos herederos RAMIRO, MARIA ISABEL y LILIA MAGDALENA todos de apellidos SALDAÑA VILLARREAL los autos de fechas ocho de septiembre de dos mil diecisiete, veintiséis de marzo, catorce de agosto y veintitrés de octubre todos de dos mil diecinueve, por lo que se manda notificar por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en la Tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, los autos ya mencionados, los cuales copiados a la letra dicen:

Torreón, Coahuila; a ocho de Septiembre del año Dos Mil Diecisiete.- Con el escrito de cuenta juntamente con dos Actas del Registro Civil originales; un Poder Especial en original; un Testimonio Notarial de Escritura número 63 en copia simple y tres juegos de copias simples para traslado, fórmese el expediente respectivo y regístrese en el libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda. Declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 fracción IX, 21, 23, 63 del Código Procesal Civil en vigor; Téngase a la Ciudadana MARGARITA ALICIA SALDAÑA VILLARREAL, designando como Apoderado para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración al Ciudadano Licenciado JOSE GUERRERO SALAZAR, por denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARGARITA VILLARREAL ESPARZA VIUDA DE SALDAÑA, en consecuencia y de conformidad en los artículos 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068 y 1069 del Código Procesal Civil de Coahuila, se admite la demanda al reunir los requisitos de ley y se tiene por radicado la presente sucesión, ordenándose mandar hacer del conocimiento al Ministerio Público de la adscripción a efecto intégrese las secciones del presente juicio. Notifíquese de la sucesión a las personas señaladas como herederos, para que justifiquen sus derechos a la herencia, haciéndoles saber el nombre de la finada con las demás particularidades que lo identifiquen así como la fecha y lugar de fallecimiento. Por otra parte mediante oficio pídase informe al C. Director del Registro Público de ésta ciudad y Dirección de Notarias del Estado, quien a su vez deberá solicitar al Registro Nacional de Avisos de Testamento, sobre si aparece que la autora hubiere otorgado testamento alguno.- Cítese a los herederos, al albacea testamentario, a los ascendientes y descendientes de la autora de la sucesión y al Ministerio público de la adscripción por cédula o correo certificado para que comparezca ante este juzgado a junta a celebrarse a las (09:00) NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES (07) SIETE DE DICIEMBRE DE (2017) DOS MIL DIECISIETE, para que se haga la declaratoria de herederos y el reconocimiento de designación de albacea o interventor en su caso y para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1079 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Asi mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presente en el juicio a deducirlos según corresponda.- Y toda vez que la parte actora, manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer los domicilios de los Ciudadanos MARIA ISABEL, FLORINDA, MARGARITA, LILIA MAGDALENA, RAMIRO y ALFONSO, todos de apellidos SALDAÑA VILLARREAL, asi como con el caracter de legatarios sustitutos a los diversos sobrinos JOSE CARLOS y ALEJANDRO, ambos de apellidos RIDDLE SALDAÑA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, gírense atentos oficios con los insertos y anexos necesarios a los representantes legales de las siguientes dependencias como los son Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto Nacional Electoral, Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, Comisión Federal de Electricidad y Teléfonos de México S.A.B. de C.V., todos con domicilio conocido en ésta ciudad, para que se sirvan informar a la mayor brevedad posible los domicilios que tenga registrados de las personas en cita, lo anterior para los efectos legales correspondientes.- Asi mismo, como lo solicita gírese atento oficio con los insertos y anexos necesarios a la DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE COAHUILA, para que remita a este juzgado copia certificada del testimonio de escritura pública número sesenta y tres, de veintiuno de marzo de dos mil siete, pasada ante la fe del Licenciado HESQUIO DE LA GARZA LOPEZ, Notario Público número 40 para este Distrito Notarial, ello para acreditar la de cujus MARGARITA VILLARREAL ESPARZA VIUDA DE SALDAÑA, otorgo testamento público.- Se tiene a la promovente por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en AVENIDA DURAZNOS NUMERO 387 COLONIA TORREON JARDIN DE ESTA CIUDAD, por otra parte en cuanto la designación de abogado patrono que pretende hacer valer en el de cuenta, dígamele que una vez que se justifique plenamente el citado profesionista MICHELL EMMANUEL GODINEZ BOLADO, cuenta con título debidamente inscrito ante el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, se proveera lo conducente, mientras tanto unicamente se le autoriza para oír y recibir notificaciones e imponerse de autos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 119, 120, 123, 204 y 207 del Código Procesal Civil del Estado.- Y por autorizando para imponerse de los autos a los Ciudadanos Licenciados JESUS ARTURO MIRAMONTES MARRERO, LUIS ALBERTO DEL RIO ABDO y LUIS ENRIQUE VITELA VELAZQUEZ.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA Juez

Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad y Secretaria de acuerdo y trámite Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, que autoriza y da fe.

AUTO INSERTO:

Torreón, Coahuila, a veintiseis de marzo de dos mil diecinueve.- Por recibido el escrito de cuenta del ocurso Licenciado JOSE GUERRERO SALAZAR en su carácter de apoderado de MARGARITA ALICIA SALDAÑA VILLARREAL, juntamente con exhorto número 257/2018 debidamente diligenciado el cual se manda agregar a los presentes autos, como lo solicita y atendiendo a la carga de trabajo de este juzgado, se señalan las (09:00) NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Junta de Herederos dentro de los presentes autos, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el representante social manifieste lo que su representación social corresponda.- Para lo cual cítese a los herederos y al Ministerio público de la adscripción, por conducto del Ciudadano Actuario de la adscripción o funcionario que deba practicar la diligencia, a fin de que en el día y hora antes señalado comparezcan ante este Tribunal.- Artículos 1054, 1079 y 1088 del Código Procesal Civil de la Entidad.- Por otra parte y vistas las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, se ordena notificar la junta de herederos por medio de edictos a los diversos herederos RAMIRO, MARIA ISABEL y LILIA MAGDALENA de apellidos SALDAÑA VILLARREAL mismos que se publicarán en la tabla de avisos de este juzgado en un término de TRES DIAS CONSECUTIVOS; De igual forma, expídasele a su costa copias certificadas de todo lo actuado dentro del presente procedimiento, lo anterior previa toma de razón y de recibo que se deje en autos para debida constancia.- Por último téngasele por revocando cualquier domicilio designado con anterioridad, y por señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en C. RIO JORDAN NUMERO 311 DE LA COLONIA NAVARRO DE ESTA CIUDAD.- Artículos 14, 19, 157, 204 y 221 del Código Procesal Civil de la Entidad.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado FELIPE ORDAZ SALAS Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, ante la Secretaria de acuerdo y trámite Licenciada ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN que autoriza y da fe.

AUTO INSERTO

Torreón, Coahuila, a catorce de agosto de dos mil diecinueve.- Por recibido el escrito de cuenta del ocurso Licenciado JOSE GUERRERO SALAZAR con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos, como lo solicita y atendiendo a la carga de trabajo de este juzgado se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Junta de Herederos dentro de los presentes autos, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el representante social manifieste lo que su representación social corresponda.- Para lo cual cítese a los herederos y al Ministerio público de la adscripción, por conducto del Ciudadano Actuario de la adscripción o funcionario que deba practicar la diligencia, a fin de que en el día y hora antes señalado comparezcan ante este Tribunal.- Artículos 1054, 1079 y 1088 del Código Procesal Civil de la Entidad.- Asimismo expídasele las copias certificadas a que se refiere en el que se provee, lo anterior previa toma de razón y de recibo que se deje en autos para debida constancia.- Por otra parte, téngasele por revocando la designación del Licenciado Michell Emmanuel Godinez Bolado del cargo conferido como abogado patrono de Margarita Alicia Saldaña Villarreal; y en cuanto a la designación de abogado patrono que pretende hacer en favor del Licenciado LUIS ENRIQUE VITELA VELAZQUEZ, dígasele que una vez que acredite con documental idonea que dicho profesionista cuenta con título debidamente registrado ante el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, se acordará lo que en derecho corresponda.- Artículos 14, 19, 119, 120, 123 y 157 del Código Procesal Civil de la Entidad.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma, el Ciudadano Licenciado FELIPE ORDAZ SALAS, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad ante la Ciudadana Licenciada ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN, Secretaria de Acuerdo y trámite, que autoriza y da fe.

AUTO INSERTO

Torreón, Coahuila, a veintitres de octubre de dos mil diecinueve.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y desprendiéndose del auto que antecede de fecha veintidos de octubre de dos mil diecinueve, en el cual se omitió que los diversos herederos RAMIRO, MARIA ISABEL y LILIA MAGDALENA de apellidos SALDAÑA VILLARREAL deberán de notificarles el auto de fecha catorce de agosto de dos mil diecinueve por medio de edictos los cuales se publicarán por en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electronico destinado para ello; y en lo que respecta al diverso heredero ALFONSO SALDAÑA VILLARREAL se le notificará dicho auto EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, aclaración que se tiene por hecha para los efectos legales correspondientes.- Artículos 14, 19, 172 y 221 del Código Procesal Civil de la Entidad.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma, el Ciudadano Licenciado FELIPE ORDAZ SALAS, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN, Secretaria de Acuerdo y trámite, que autoriza y da fe.

Torreón, Coah., a 30 de Octubre de 2019

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 12-15 Y 22 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, el Licenciado JOSE JULIAN VAZQUEZ FAVELA, Subprocurador para Niños, Niñas y la Familia Región Laguna, por demandado en la VÍA ORAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, expediente numero **703/2018**, a los C.C. BETSY LORENA DE LUNA TORRES, JOSE MANUEL DE LUNA ESPINO, Y MA. GUADALUPE TORRES RAMIREZ, y demás prestaciones a que se refiere su escrito de demanda, dictándose dos autos que en sus puntos conducentes dice:

“Torreón, Coahuila., a (10) diez de octubre del año (2019) dos mil diecinueve.- ...se autoriza emplazar a los C.C. BETSY LORENA DE LUNA TORRES, y JOSE MANUEL DE LUNA ESPINO, diversos demandados en el presente juicio POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial destinado para ello. Publicándose el auto de radicación y este proveído, haciéndose saber a los C.C. BETSY LORENA DE LUNA TORRES, y JOSE MANUEL DE LUNA ESPINO, parte demandada que deberán presentarse a este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS HABILES, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciendo de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 221 del código Procesal Civil y artículo 108 del Código de Procedimientos Familiares del Estado...”

“Torreón, Coahuila., a un (01) de Noviembre (11) del dos mil dieciocho (2018).- A sus antecedentes el escrito signado por el C. Licenciado JOSE JULIAN VAZQUEZ FAVELA, Subprocurador para Niños, Niñas y la Familia Región Laguna, en el Estado de Coahuila,...; fórmese expediente... y regístrese en el libro respectivo bajo el número estadístico que le corresponda, al efecto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción IV del Código de Procedimientos Familiares, del Estado de Coahuila, el suscrito Juez declara bajo protesta de decir la verdad conocer los requisitos legales que determinen su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originan. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 154, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículos 1,28,399, 400, 409. 432, de la Ley para la Familia y artículos 64 y 65 del Código de Procedimientos Familiares, téngase al C. Licenciado JOSE JULIAN VAZQUEZ FAVELA, en su carácter de Subprocurador para Niños, Niñas y la Familia Región Laguna, en el Estado de Coahuila, promoviendo ante esta autoridad juicio PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD en contra de los C.C BETSY LORENA DE LUNA TORRES,... en su carácter de madre, JOSE MANUEL DE LUNA ESPINO, y MA. GUADALUPE TORRES RAMIREZ en su carácter de abuelos ... de quienes reclaman ... de su menor hija y nieta respectivamente de nombre S.D.L.T., y demás prestaciones a que se refiere, ... Dése la intervención a la C. Agente del Ministerio Público de la adscripción y con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria de este Juzgado, córrase traslado y emplácese a los demandados ... para que ... produzcan su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que en caso de dejar de contestar la demanda, se les tendrá por contestado en sentido negativo la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Código de Procedimientos Familiares. Gírese atento oficio al C. ENCARGADO DEL CENTRO DE EVALUACION PSICOSOCIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, para que se sirva realizar un estudio psicosocial con enfoque sistemático a los C.C. BETSY LORENA DE LUNA TORRES, JOSE MANUEL DE LUNA ESPINO, Y MA. GUADALUPE TORRES RAMIREZ ... Asi mismos se prevenga al demandado para que en su primer escrito señale domicilio en esta Ciudad de Torreón Coahuila, para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le efectuaran por los estrados de este juzgado,... en cuanto a la medida provisional que solicita resulta innecesaria la misma toda vez que de su escrito que se provee y de su escrito inicial, se advierte que la menor multicitada se encuentran depositada en Casa Cuna y Guardería “NOCATZIN” del DIF, depósito que fue ya ratificado dentro del expediente 243/2018, del cual conoce actualmente este Juzgado, siendo innecesario la designación de Tutor, toda vez de conformidad con lo dispuesto en el artículo 490 fracción II de la Ley para la Familia del Estado de Coahuila, la Tutela legítima de dicha menor dadas las circunstancias de la misma actualmente le corresponde a la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia. Y sin perjuicio de lo anterior de lo anterior del contenido de la diversa medida cautelar dese vista en forma personal a la parte contraria para que en el plazo de tres días manifieste lo que a su interés y derecho convenga atento al contenido del artículo 61 del Código de Procedimientos Familiares...”

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila., a 17 de octubre del 2019

C. SECRETARIA.

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
(RÚBRICA) 12-15 Y 22 NOV



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, mediante instancia recibida con fecha dos de octubre de dos mil diecinueve, compareció NORMA MÁYELA DE AVALA CORTES, CRISTIAN RAUL, FLOR DE NAYELL, JUAN MANUEL DE APELLIDOS RIVERA DE AVILA, a denunciar el fallecimiento de JUAN MANUEL RIVERA SOTO, quien falleció el día 07 DE MAYO DE 2019, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **568/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el

Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 22 de octubre de 2019

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana MA ISABEL FABELA PACHECO por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EL EJIDO GILITA MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA, y AL CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, Expediente Número **1011/2019**, por la rectificación del acta de nacimiento de MA ISABEL FABELA PACHECO, ya que en la misma se asentó erróneamente como fecha de nacimiento el día (24) veinticuatro de julio del año 1953, siendo lo correcto el día (27) veintisiete de julio de 1953, haciéndose saber que los datos del acta a verificar es el acta asentada bajo el número 00152, inscrita en el Libro número 1, tomo 1, foja número 152, de fecha (19) diecinueve de agosto del año (1985) mil novecientos ochenta y cinco, ante la fe del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO GILITA MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA, se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficial Tercero del Registro Civil del ejido Gilita Municipio de Viesca, Coahuila. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 05 de noviembre de 2019.

**SECRETARIO
LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.
(RÚBRICA) 15 NOV**

DISTRITO DE SAN PEDRO

**LIC. SANDRA YASMIN SERRANO REGALADO.
NOTARIA PUBLICA No. 2
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO ELSA BEATRIZ ESPARZA OROZCO Y SANDRA ISABEL ALCOCER ESPARZA, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 013/2019, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL C. EDUARDO ALCOCER MARTINEZ, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A ROSAURA OROZCO CORTES. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 11 DE JULIO DE 2019.

**LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARIA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV**

LIC. SANDRA YASMIN SERRANO REGALADO.

NOTARIA PUBLICA No. 2

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO MARIA ISABEL GOMEZ MACIAS, MARCOS ANTONIO, ORLANDO, ARTURO, CESAR ALBERTO Y LORENZA DE APELLIDOS CARRANZA GOMEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 010/2019, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSO Y PADRE EL C. MARCOS ANTONIO CARRANZA DE SANTIAGO, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A MARCOS ANTONIO CARRANZA GOMEZ. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 21 DE JUNIO DE 2019.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **561/2019**, se presentó ROSALIA GARCIA BARRERA, por demandando al C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LEQUEITIO DE LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA y A LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO la rectificación de su acta de nacimiento respecto de su fecha de nacimiento, toda vez que en la misma se asentó como fecha la del día 04 de septiembre de 1959, siendo lo correcto la del día 04 de septiembre de 1960; el acta mencionada se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta No. 00393, libro 01, tomo 2, foja 56, de fecha (15) quince de septiembre del año (1959) mil novecientos cincuenta y nueve; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiéndose publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

San Pedro de las Coahuila, Coahuila a 05 de Noviembre de 2019

SECRETARIA

LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ

(RÚBRICA) 15 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO.

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente **523/2019**, se presentó CESAREO REYES GAYTAN, por demandando OFICIAL 06 DEL RESGISTRO CIVIL con residencia en el Ejido Mayran municipio de esta Ciudad de San Pedro Coahuila, y a la C. AGENTE DE MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, por la rectificación del acta de nacimiento del Ciudadano CESAREO REYES GAYTAN, en donde se asentó como su nombre el de CESAREO REYES GAYTAN, siendo el correcto como CESAREO REYES VALDEZ, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el numero 00041, libro 1, Tomo 1, Foja 11 de fecha del día (19) diecinueve del mes de Mayo del año (1949) mil novecientos cuarenta y nueve; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (28) veintiocho de Octubre de (2019) Dos mil Diecinueve

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ.

(RÚBRICA) 15 NOV

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **412/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes DANIEL FUANTOS ESCALANTE promovido por JUANA SÁNCHEZ RAMÍREZ, GENARO EDUARDO, DANIEL, MARTHA, ARTURO, JUAN ALBERTO, OSCAR y OMAR de apellidos FUANTOS SÁNCHEZ, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 01 de Octubre de 2019

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC**


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **454/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Hermenegildo Pérez Arenas, denunciado por Lazara Navarro Rosales, Luis, Rodrigo, Florinda, Alejandra, Silvia Elena y Omar todos de apellidos Pérez Navarro, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia de Junta de Herederos se llevará a cabo A LAS ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 29 de Octubre de 2019

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC**


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **477/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Luis Macías Esqueda, denunciado por Martín Macías Pérez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia correspondiente a la Junta de Herederos se llevará a cabo el A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 30 de octubre de 2019

**La Secretaria del Juzgado de Primera
Instancia en materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC**

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx